



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. 21

Sesión: VESPERTINA

Fecha: 5 de septiembre de 1979

### SUMARIO:

Pág.

I.-	Se instala la sesión.....	2
II.-	Lectura y aprobación del Orden del Día.....	3
III.-	Lectura-entrega del resumen del Acta de la sesión del día tres de septiembre de mil novecientos se <u>te</u> nta y nueve.....	18
IV.-	Lectura de los oficios enviados por el señor Secretario General de la Administración Pública y del excelentísimo señor Presidente de la República, abogado Jaime Roldós Aguilera, relacionados a la objeción del Proyecto de Reformas a la Ley de Partidos Políticos.....	19
V.-	Asume la Presidencia el Honorable Representante señor don Rafael Armijos Valdivieso, Vicepresidente Titular.....	45
VI.-	Aprobación de un Acuerdo por el cual se exita al señor Ministro de Gobierno para que cesen los abusos contra los moradores del Guasmo.....	64
VII.-	Reasume la Presidencia el Honorable Representante señor don Assad Bucaram Elmhalm.....	84
VIII.-	Se levanta la sesión.....	98

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Sírvase verificar, señor Secretario, si existe el quórum legal.

EL SEÑOR PROSECRETARIO: Al momento se encuentran presentes treinta y cinco Honorables Legisladores inclusive Su Señoría, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Habiendo el quórum legal, declaro instalada la sesión.

En Quito, en la Sala de sesiones de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, se instala la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde del cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve bajo la Presidencia del Honorable Representante señor don Assad Bucaram Elmhalm, Presidente Titular; en la Secretaría actúa el señor licenciado don Luis Heredia Yercovi, Prosecretario Titular. Concurren los siguientes señores Honorables Representantes:

ABAD PRADO, CID AUGUSTO	CARRERA DEL RIO, AURELIO
ANDRADE FAJARDO, ANTONIO	CARRION PEREZ, ALEJANDRO
ARMIJOS VALDIVIESO, RAFAEL	CISNEROS DONOSO, RODRIGO
AROSEMENA GOMEZ, OTTO	CORDOVA GALARZA, MANUEL
AROSEMENA MONROY, CARLOS JULIO	CORDOVA MALO, ARTURO
AYALA SERRA, JULIO OSWALDO	CUEVA PUERTAS, PIO OSWALDO
BACA CARRO, RAUL	CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE
BAQUERIZO NAZUR, RODOLFO	DAVALOS DILLON, PABLO
BARRAGAN ROMERO, GIL	DAZA PALACIOS, FRANCISCO
BORJA CEVALLOS, RODRIGO	ESPARZA FABIANNY, WALTER
BOWEN CAVAGNARO, HECTOR	ESPINOSA VALDIVIESO, SEVERO
CALLEJAS CHIRIBOGA, GONZALO	FADUL SUAZO, JORGE



FEBRES CORDERO RIVADENEIRA, LEON	OLLAGUE CORDOVA, CLEOMEDES
FELIX NAVARRETE, NELSON	ORBEA RUBIO, EDGAR
GALLEGOS DOMINGUEZ, CAMILO	PICO MANTILLA, GALO
GARRIDO JARAMILLO, EDGAR	PIEDRA ARMIJOS, ARTURO
GAVILANEZ VILLAGOMEZ, LUIS	PLAZA CHILLAMBO, GILBERTO
GONZALEZ REAL, GONZALO	PROAÑO MAYA, MARCO
HUERTA RENDON, RAUL CLEMENTE	REAL ASPIAZU, JUAN MANUEL
HURTADO GONZALEZ, JAIME	RIVAS AYORA, EDUARDO
JARAMILLO ARIZAGA, JULIO	ROSETO SANCHEZ, MAXIMILIANO
KUBES WENGART, VILEM	SALAS MEZA, SEGUNDO
LEDESMA GINATTA, XAVIER	SUAREZ MORALES, RODRIGO
LOOR RIVADENEIRA, EUDORO	TAMA MARQUEZ, JUAN
LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO	TRUJILLO VASQUEZ, JULIO CESAR
MARQUEZ MORENO, RAFAEL	VALDEZ CARCELEN, ARQUIMIDES
MEJIA MONTESDEOCA, LUIS	VALDIVIESO EGAS, CESAR
MERINO MUÑOZ, ARNALDO	VALENCIA VASQUEZ, MANUEL
FRANCO QUEZADA, FRANKLIN	VALLEJO ESCOBAR, FAUSTO
MORA SOLORZANO, MEDARDO	VAYAS SALAZAR, GALO
MOSQUERA MURILLO, PEPE MIGUEL	VELASQUEZ HERRERA, JACINTO
MUÑOZ HERRERIA, LUIS	YANCHAPAXI CANDO, REINALDO
NICOLA LOOR, GABRIEL	ZAMBRANO GARCIA, JORGE

## II

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Señor Secretario, Orden del Día.

EL SEÑOR PROSECRETARIO: "Orden del Día de la sesión del día cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.- Primero.- Lectura y resumen del Acta de la sesión del día tres de septiembre.- Segundo.-

Lectura de comunicaciones oficiales .- Tercero.- Presentación de -  
Proyectos.- Cuarto.- Segunda discusión del Proyecto de Decreto median-  
te el cual se crea el Instituto Superior Orfa de Bucaram en la ciudad  
de Riobamba.- Quinto.- Primera discusión del Proyecto de Decreto que  
establece prioridad en el derecho de Fondo de Reserva al trabajador.-  
Sexto.- Primera discusión del Proyecto de Decreto de afiliación volun-  
taria al IESS del trabajador que no tenga relación de dependencia.-  
Séptimo.- Primera discusión del Proyecto de Decreto que declara obra  
de prioridad nacional la carretera Ibarra-San Lorenzo, Esmeraldas-Ma-  
nabí.- Octavo.- Primera discusión del Proyecto de Decreto que declara  
zona de emergencia nacional las provincias de Zamora Chinchipe y Moro-  
na Santiago.- Noveno.- Primera discusión del Proyecto de Decreto que  
deroga el artículo segundo del Acuerdo Ministerial cero doscientos -  
treinta y seis del Ministerio de Agricultura y Ganadería.- Décimo.-  
Primera discusión del Proyecto de Decreto que aumenta rentas para los  
Consejos Provinciales.- Décimo primero.- Primera discusión del Pro-  
yecto de Decreto que establece sanciones para los funcionarios que se  
hubieren enriquecido ilícitamente.- Décimo segundo.- Primera discu-  
sión del Proyecto de Decreto que dispone la inmediata afiliación del  
trabajador agrícola.- Décimo tercero.- Primera discusión del Proyec-  
to de Decreto que crea la Universidad del Norte del país.- Acuerdo a  
favor del deporte de Esmeraldas presentado por el Honorable Chiribo-  
ga". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: En -  
consideración el Orden del Día. El señor Diputado Borja.

EL H. REPRESENTANTE BORJA CEVALLOS, RODRIGO: Señor Presidente, seño-  
res Legisladores: quiero hacer dos observaciones al Orden del Día,



pero antes de formularlas solicito a usted que se sirva disponer la lectura del artículo veinticuatro del Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Sírvase leer el artículo veinticuatro del Reglamento, señor Secretario.

EL SEÑOR PROSECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo veinticuatro. Si en una sesión no se hubiere alcanzado a tratar todos los asuntos contemplados en el Orden del Día, aquellos que hubieren quedado pendientes constarán obligatoria y preferentemente en el Orden del Día siguiente. El cuadro del Orden del Día deberá ser colocado diariamente en el lugar destinado para el efecto y, cuando más tarde, a las diez de la mañana para conocimiento de los senadores".

EL H. REPRESENTANTE BORJA CEVALLOS, RODRIGO: Gracias, señor Secretario. La Izquierda Democrática presentó el día trece de agosto, es decir, en realidad el primer día hábil del Parlamento Nacional, una serie de proyectos de contenido laboral, social, para que sean tratados por la Cámara. De ese conjunto de proyectos presentados por la Izquierda Democrática solamente uno, el relativo a la elevación de sueldos y salarios, ha podido ser discutido en la Cámara Nacional de Representantes, los demás, lamentablemente, han quedado postergados en el Orden del Día, y lo curioso es que entre tales proyectos hay el relativo a la afiliación a los trabajadores agrícolas al Seguro Social Ecuatoriano. Este Proyecto ha pasado muchas penurias en el Orden del Día. Por ejemplo, en el Orden del Día del veintisiete de agosto constaba en décimo lugar; en el Orden del Día del veintiocho de agosto fue retrasado al décimo quinto lugar; en el Orden del Día de treinta y uno de agosto volvió a su décimo lugar; en el Orden del Día del cuatro de septiembre se mantuvo en décimo lugar a pesar que



se habían tratado proyectos anteriores; en el Orden del Día del cinco de diciembre (sic), es decir de hoy, ha sido nuevamente relegado al décimo lugar. La petición, señor Presidente, es la que se siga la norma establecida en el Reglamento que dispone que los proyectos vayan avanzando conforme los anteriores van siendo discutidos por la Cámara. Esa es la primera observación al Orden del Día. La segunda se refiere al Proyecto formulado por el Partido Concentración de Fuerzas Populares, en relación a la revaluación del sucre. En el Orden del Día de ayer este Proyecto estuvo ubicado en el cuarto lugar, después de "Comunicaciones recibidas" es decir después de que conocimos el problema de los vetos presidenciales. Sin embargo, me ha sorprendido que en el Orden del Día hoy, en que tal Proyecto de revaluación monetaria debía constar en el Primer lugar del Orden del Día, simplemente ha desaparecido de él. Frente a ese problema yo quiero preguntar a usted y a los señores Legisladores que patrocinan este Proyecto si es que han decidido retirarlo definitivamente o simplemente se trata de una postergación; si lo primero, no tendría ninguna observación que hacer porque es de derecho del Bloque Legislativo presentar y retirar sus propios proyectos pero, si de lo que se trata es de una postergación, señores Legisladores, me temo mucho que estemos con esta postergación promoviendo esta ola especulativa del dólar que fue denunciada en una de las sesiones anteriores por el Diputado Arosemena Monroy. En realidad, todos sabemos -y esto se va a comprobar cuando lleguen datos de la Superintendencia de Bancos- que a fuerza de que este Proyecto de revaluación monetaria venía constando sistemáticamente en el Orden del Día y, dado que ese Proyecto estaba patrocinado por la mayoría de la Cámara, es decir, dado de que era seguro que de someterse a votación se aprobaría, se asustaron todos aquellos te

nedores de dólares y empezaron a vender sus dólares a la baja, es decir, a un precio menor que el de su cotización ordinaria. Pasaron los días, vino posteriormente la expresión presidencial en el sentido de que objetaría ese Proyecto y, entonces, naturalmente, la especulación cumplió su finalidad, porque los que compraron los dólares a la baja ya sabían que ese Proyecto no pasaría del Despacho Presidencial; por consiguiente, que no habría revaluación del dólar, por consiguiente que se podía volver a vender los dólares a su cotización ordinaria que es más alta que aquella en la cual compraron cuando el público se asustó por la presencia de este Proyecto de revaluación en todos los Ordenes del Día de las sesiones anteriores. Por eso, señor Presidente y señores Legisladores, y a fin de evitar que se siga desarrollándose esta campaña especulativa con el dólar que, probablemente, ha generado grandes fortunas en el lapso de muy pocos días en el Ecuador, y, además, porque el país debe saber cuál es el destino de este Proyecto de revaluación del sucre, en nombre del Bloque de la Izquierda Democrática quiero preguntar a usted si se trata de un retiro definitivo del Proyecto o si es simplemente una postergación para que sea conocido en una próxima fecha.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Señores Legisladores: he sido preguntado, puedo contestar? Señor: en primer lugar es una vil calumnia de quien exprese de que el Partido mayoritario ha sido beneficiado con esa especulación del dólar. Lástima que usted, Legislador de la República, diga "probablemente," tendría que averiguar y establecer con claridad meridiana quiénes compraron dólares a bajo precio y, quiénes más tarde, señor Legislador, los guardaron satisfechos de la explotación. Un Legislador de su -



jerarquía no puede hablar de probabilidades, tiene que probar; a lo mejor podría decir yo: probablemente han de ser amigos suyos los que compraron dólares a bajo precio y han de ser también amigos suyos los que no quieren que el Proyecto pase porque han de tener dólares en el exterior. Pero yo no lo digo, podría decirlo si tuviera lengua suelta como la suya, señor Diputado. Ningún hombre acepta una calumnia por más insignificante que sea ese ser humano, mucho menos nosotros, un Partido respetable que ha demostrado honestidad en todos sus procedimientos. Con eso le contesto a usted sus probabilidades, señor Diputado, debidamente autorizado lo hago. Yo soy un hombre honesto y me jacto de serlo tanto como usted o más; por estas manos han pasado miles de millones de sucres y en estos bolsillos no hay ni quinientos sucres, señor. Por otra parte, señores Legisladores, quien habla como Presidente de la Cámara es el autorizado a elaborar el Orden del Día, pero siempre tengo el cuidado de someterlo a consideración de la Comisión de Mesa, señores Diputados y, hoy día, sesionó la Comisión de Mesa a quien le di amplias atribuciones e hizo desaparecer el Proyecto del Partido de la revaluación de la moneda que ha sido sustituido por un Acuerdo en virtud de haber sido vetado por anticipado. No creo que a los señores amigos del doctor Roldós les convenga este negocio del dólar para vetar el Proyecto de Ley que ya no sería factible por más que seamos el grupo de mayoría. Este Proyecto fue retirado por la Comisión de Mesa pero sigue, señor, presentado en Secretaría y no lo vamos a retirar, lo hemos sustituido por un Acuerdo. Quien quiere especular calumniosamente que lo haga y quien quiere hablar como un hombre de honor sabrá considerar que somos hombres honestos al presentar una medida necesaria para el -



país y en nuestro criterio y tal como lo demostraron los economistas en la Comisión General. Y, también señores, el Director del Partido del doctor Rodrigo Borja formó parte de la Comisión de Mesa e intervino en la elaboración del Orden del Día, por qué motivo habrá colocado su propio Proyecto en décimo lugar o en octavo lugar el doctor Manuel Córdova Galarza, es cuestión de preguntarle a él, lo que sí he pecado yo de no usar mis facultades, es entregando a la Comisión de la Mesa la posibilidad, como en efecto lo hice, de elaborar el Orden del Día, señor. En esa forma contesto sus muy significativas preguntas, señor Diputado, Señor Legislador, no puedo verlo porque han dado por enfocarme en esta noche estos caballeros, sin que el proyector esté funcionando. El señor Chiriboga y luego el señor Plaza.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: Señor Presidente: quiero remitirme a un compromiso que establecimos en esta Cámara en la sesión del lunes, y, también el día de ayer, ratificada el día de ayer y avalada con su palabra. Como usted dice que siempre cumple con su compromiso, su palabra, seguramente ahora se le escapó, no fue intención suya el dejar para lo último el Proyecto en favor del deporte de Esmeraldas. Entonces, yo le pido comedidamente que se modifique el Orden del Día y que, aquel punto catorce del Orden del Día relacionado con el Proyecto a favor del deporte de Esmeraldas, pase al tercero donde dice: "Presentación de Proyectos". Proyectos de Decreto, Proyectos de Resoluciones. Yo le pido en homenaje a esos deportistas de Esmeraldas que gloria le han dado a nuestra Provincia y también a la del Guayas y también a la de Pichincha y a tantas otras. Señor Presidente: planteo esta modificatoria tan pequeña e insignificante.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: En la República hay veinte Provincias, no solo existe Esmeraldas a la que queremos por igual que a las demás Provincias y aquí hay sesenta y nueve Diputados que tienen el mismo derecho que usted.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: A qué?

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: A pedir que lo suyo se trate antes que los demás. Le ruego, señor, tomar asiento, yo he cumplido mi palabra colocando en un plano superior pero lo han bajado allí, señor. En consideración el Orden del Día. Se acepta o no se acepta, señores.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: Señor Presidente: creo que esto fue una resolución y pudiéndoselo, señor Presidente, por favor, no hagamos un problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Hágame el favor, señor Diputado, de ser escueto. Ya hizo su petición, que da la Cámara a atenderla. Le suplico encarecidamente, tome asiento, señor Diputado.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: Pero sométalo, por lo menos, para saber, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Ya lo estoy sometiendo a votación, señor. Tome asiento.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: Cómo es posible. Ape- lo para que la Cámara defina su posición frente a esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Se aprueba el Orden del Día, señores Diputados.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: Aprobada la petición.

EL H. REPRESENTANTE HURTADO GONZALEZ, JAIME: Qué es lo que se ha aprobado, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Si vamos a discutir el Orden del Día toda la noche, señores, no vamos a poder tratar nada. Por eso, les ruego a ustedes, sino se aprueba el Orden del Día se hará otro Orden del Día.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: Yo, estoy planteando una pequeña reforma al Orden del Día, señor, en la presentación de proyectos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: No se puede leer en la "Presentación de Proyectos", señor.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: No dice de Decretos?

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Ya está presentado ese Proyecto, señor Diputado. Parece que ha venido con ánimo de hacer problema usted, señor Diputado. Señores: les ruego, primero organicémonos, tenemos que saber con qué Orden del Día tiene que encauzarse esta sesión. Se acepta o no el Orden del Día, señores. Los que estén de acuerdo les ruego alzar al brazo para saber si nos atenemos a este Orden del Día o a otro. Ahora yo les ruego, señores, cuando se van a presentar Proyectos, usen poco tiempo porque eso lo dice cualquiera costumbres, cualquier procedimiento para así avanzar dentro de ese Orden del Día que yo voy a permitirme informar a ustedes, se mantendrá estrictamente como queda este asunto, señores, sino termina hoy se comenzará como primer punto el asunto que queda por tratarse y a continuación los demás para no tener hoy problemas. El doctor Carrión, por favor.



EL H. REPRESENTANTE CARRION PEREZ, ALEJANDRO: Señor Presidente: es algo que tiene que ver con lo que acaba de manifestar. Quiero plantear a su consideración y de la Cámara: la universidad ecuatoriana a través de los medios de comunicación colectiva y de gestiones que, según conocemos ha realizado el señor rector de la Universidad Central, ante cada uno de los jefes de bloques parlamentarios o viene realizando para quienes aún no han tenido oportunidad de conversar con él, ha solicitado en la forma más encarecida por las razones que son de dominio público que se busque una rápida solución al problema económico que vienen atravesando los institutos de educación superior del país. Habiendo varios proyectos y entre ellos el de la Izquierda Democrática que fue el primer Partido que presentó un Proyecto para el financiamiento de esta crisis económica de las universidades, solicito comedidamente se califique como de prioridad a este Proyecto por las razones no expuestas ni por la Izquierda Democrática ni por ninguno de los Legisladores sino por la Universidad ecuatoriana y que, entiendo, son compartidas por todos los señores Representantes. Esta recomendación, señor Presidente, para cuando se elabore el Orden del Día. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Vea, señor Diputado: hoy día me brindaron el privilegio de estar en la Presidencia de la Cámara un grupo respetable de profesores universitarios pidiendo una Comisión General, porque piensan presentar un Proyecto de Ley a la Cámara Nacional de Representantes. En la ocasión anterior, el Diputado Andrade Fajardo ex Rector de la Universidad Estatal de Guayaquil, pidió una Comisión General para los rectores de los institutos de educación superior: Universidades, Escuelas Politécnicas, en fin; entonces, cuando llegaron los profesores hoy,

pensé que sería con respecto al mismo asunto y me dijeron: nó, que ellos traen un planteamiento y que los rectores traerán otro y que tanto ellos como los rectores quieren diferentes Comisiones Generales. Entonces yo les indiqué que el día lunes íbamos a ver cómo estaba al trabajo de la Cámara para señalar a cada uno de ellos un día y una hora para ser recibidos en Comisión General por la Cámara. Entiendo que ellos quieren hacer la presentación de su Proyecto como lo ha hecho la FEUE, la FESE, las Centrales de Trabajadores, en fin, por eso hemos estado esperando, señor Diputado. Sí, el Diputado Carrión.

EL H. REPRESENTANTE CARRION PEREZ, ALEJANDRO: Señor Presidente: simplemente una aclaratoria: las dos comisiones, tanto de la Federación de Estudiantes cuanto la de los señores Profesores, pretenden que se curse en la Cámara y, con justa razón, un proyecto de Ley de Educación Superior. La propuesta mía para este momento, más bien tiene que ver con financiamiento de este momento frente a la situación que están atravesando; tanto más que la Universidad Central, la Universidad Católica y las universidades del ciclo de la sierra, están preparando el nuevo año lectivo que debe iniciarse en el mes de octubre. Esto implica que deben iniciar el nuevo año lectivo con la seguridad de poder atender la demanda de los señores estudiantes en condiciones adecuadas. Por lo tanto, señor Presidente, el pedido mío tiene que ver con el aspecto económico sin perjuicio con el otro planteamiento que debe ser también de prioridad: la Ley de Educación Superior.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Bueno, el licenciado Galo Vayas.



EL H. REPRESENTANTE VAYAS SALAZAR, GALO: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores: permítame que por su intermedio plantee a la Honorable Cámara un problema que, entiendo, es de palpitante interés, - señor Presidente. Se ha dicho con sobrada razón por parte de distinguidos Legisladores que la actual Ley Orgánica de la Función Judicial que nos está sirviendo como instrumento para legislar, es anacrónica -perdón- Ley de la Función Legislativa es anacrónica. Sin embargo, - señor Presidente, me temo de que al paso que vamos la Comisión que debe estudiar estos proyecto de ley presentados por la Izquierda Democrática, Concentración de Fuerzas Populares y algún otro sector político que tiene representación en el Parlamento, al tiempo que vamos, no va a poder presentar para que tenga las discusiones que prevee la Ley. Por eso, señor Presidente, me permito sugerir o mocionar conozco que se han aprobado setenta y dos artículos por parte de la Comisión Especial que designara su Señoría; en esta virtud, propongo que si fuese posible que esta Comisión pase Capítulo por Capítulo para que la Honorable Cámara dedique cuando menos una hora diaria para poder aprobar esta ley de la Función Legislativa. Me temo, decía, señor Presidente, que de no tener aprobado cuando acabe el periodo legislativo que, por informaciones extraoficiales, también conozco que el señor Presidente de la República no va a permitir que sesiones ni un día más ni un día menos que los sesenta que dice interpretar la Constitución, me temo, señor Presidente, que no puedan funcionar las Comisiones Legislativas Permanentes, que tampoco haya elección de sus miembros. Por eso, señor Presidente, con su venia, si usted lo califica así, plantearía como moción previa a que esta Cámara retire de la Comisión especial los capítulos que han sido aprobados y que aquí, en el Primer Punto del Orden del Día, se dedique cuando menos



una hora para su consideración en las dos discusiones que prevee el Reglamento que nos está sirviendo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Gracias, señor Diputado. Ya eso resolvió la Comisión de la Mesa. Desde el día lunes se dedicará una hora cada tarde para ir aprobando la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por una parte; por otra parte, - con esa Ley o sin ella estamos laborando, señor Diputado, y nadie puede aducir que nuestras labores están incapacitadas, son nulas o no tienen ninguna validez. Con esa Ley o sin esa Ley que, entiendo, debemos aprobarla, podemos elegir las comisiones permanentes y pueden laborar. Porque si labora la Cámara sin esa Ley también no pueden hacer las Comisiones Legislativas Permanentes que hemos de elegir. Y, desde ahora, invito pues a los señores Diputados a conocer la Ley, el Proyecto de Ley para empezar a discutirlo desde el día lunes. El Diputado Baca Carbo.

EL H. REPRESENTANTE BACA CARBO, RAUL: Señor Presidente: en realidad en la parte legal no se cuán conveniente sea estudiarlo capítulo por capítulo el contenido total. Pero no es esa la observación, sino que si se va en realidad a conocer desde el día lunes la Ley que va a servir para el funcionamiento de la Cámara, yo me permito proponer - que, dado el gran número de proyectos que se está todavía esperando tratar, no perdamos una hora en la tarde sino que más bien se hagan reuniones en la mañana, únicamente para conocer este Proyecto de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: No podemos, señor, obligar a los Diputados a un sacrificio mayor. Los Diputados del actual Parlamento son los que más se han sacrificado -

en la historia de los congresos nacionales. Tienen Comisiones por la mañana, tienen sesiones por la tarde, a veces como en la noche de ayer, nos hemos prolongado hasta la media noche. De todas maneras, si los señores Diputados se sienten con tantas energías, podríamos atender su solicitud. Queda a criterio de ellos, señor Diputado.

EL H. REPRESENTANTE BACA CARBO, RAUL: Señor Presidente: una cosa adicional: yo no creo que el Proyecto de Ley se pueda simplemente tratar en una hora y luego reiniciar el Orden del Día, cuando el Orden del Día, a lo mejor tiene otra serie de puntos importantes que todos los legisladores de los diversos bloques tienen interés en que ya sean tratados. El sacrificio sería tal vez reunirnos en la mañana durante dos, tres, cuatro días y avanzar todo lo que fuese necesario para que este Proyecto de Ley ya signifique realmente el trabajo específico que pueda servir de base para continuar los próximos dos meses el trabajo de Cámara. Esta es una sugerencia, naturalmente, que yo espero que se tome en consideración, toda vez que hay una gran cantidad de proyectos y de temas a tratarse que vale la pena utilizar las sesiones de la tarde precisamente en eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: A ver, los que quieren sesionar por la mañana para conocer la Ley de Régimen Municipal, la Ley de la Función Legislativa y se sienten con esfuerzos. Sí, el Diputado Bowen.

EL H. REPRESENTANTE BOWEN CAVAGNARO, HECTOR: Señor Presidente, Honrables Legisladores: no es que no se quiera trabajar la mañana, señor Presidente, pero la mayoría de los legisladores, todos estamos trabajando durante las mañanas, señor Presidente, en las diferentes Comisiones existentes. Esto es todo, señor Presidente.



EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Cómo?

EL H. REPRESENTANTE VAYAS SALAZAR, GALO: Señor Presidente: el Bloque Legislativo de Concentración de Fuerzas Populares, sus veintiocho miembros, está perteneciendo individualmente a diferentes Comisiones. Nosotros trabajamos normalmente desde las nueve y media hasta la una y media a dos de la tarde; de tal manera que, si en realidad es plausible la sugerencia del Honorable Baca, yo sugeriría respetuosamente que se incorpore también a alguna Comisión para que él tenga también trabajo en la mañana. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: A ver, señores. Licenciado Suárez Morales.

EL H. REPRESENTANTE SUAREZ MORALES, RODRIGO: Señor Presidente: atendiendo a una Comisión que se ha servido enviarme la señora Cecilia Calderón de Castro, Directora del FRA, me permito solicitar a Su Señoría que se atienda a un pedido de que en el Orden del Día de los próximos días, lo más pronto posible, se dé trámite a un Decreto presentado por el doctor Gil Barragán Romero interpretativo de unos Decretos de la dictadura que interpretaron a su vez el Código Penal. Este pedido, señor Presidente, lo hago cumpliendo con este pedido también, de la señora de Castro que lo creo de justicia y que debe ser tratado en la Cámara lo más pronto posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Muy bien, señor Diputado. El Diputado doctor Piedra.

EL H. REPRESENTANTE PIEDRA ARMIJOS, ARTURO: Señor Presidente: quiero pedirle de favor que, hace algunos días, presenté un Proyecto de Decreto por el cual se asignaba a la Feria de Integración Fronteriza Ecuatoriano-peruano en la Provincia de Loja, una asignación de un m



llón de sures por año para que se pueda realizar estas ferias. Pero en realidad hasta el día de hoy no ha sido posible que este Proyecto conste en el Orden del Día. Yo quiero sugerirle a usted, señor Presidente que, en conmemoración al Sesquicentenario de la Feria de Loja, se ponga en el Orden del Día, el día de mañana, este Proyecto de Decreto. Asimismo, señor Presidente, quiero presentar un Proyecto de Decreto que les da la rentas, señor Presidente. No sé si estamos en el Orden del Día, señor Presidente, en la "Presentación de Proyectos".

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Estamos, señor Diputado, en el desorden del día. Sí, vamos a poner orden y vamos comenzar con el Primer Punto del orden del Día. Le ruego, señor Diputado. El Primer Punto del Orden del Día, señor Secretario.

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO: "Primero.- Lectura-entrega del resumen del Acta de la sesión de día tres de septiembre." Fue entregado el día de ayer, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: El día de ayer fue entregado, qué cosa?

EL SEÑOR PROSECRETARIO: El resumen del Acta del día tres de septiembre, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Entonces, podemos conocerlo hoy día?

EL SEÑOR PROSECRETARIO: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Hay alguna objeción sobre ese resumen del Acta? No hay objeción. Queda aprobada el Acta. Otro asunto, señor Secretario.

## IV

EL SEÑOR PROSECRETARIO: "Lectura de Comunicaciones oficiales"

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Leamos las comunicaciones oficiales, señor Secretario.

EL SEÑOR PROSECRETARIO: "Quito a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.- Oficio número setenta y nueve veinticinco DA.- Señor.- Assad Bucaram Elmhalm,.- Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes.- En Su Despacho.- Señor Presidente:.- En respuesta a su atento oficio número cero cero nueve de veintidós de agosto del presente año, me cumple devolver a la Honorable Cámara Nacional de Representantes el auténtico original del Decreto Legislativo por el cual se reformaría la Ley de Partidos Políticos, el mismo que ha sido objetado por el señor Presidente de la República.- Igualmente le remito adjunto al presente la explicación de las razones que el señor Presidente ha tenido para objetar el citado Decreto.- Con esta oportunidad le reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.- Muy atentamente,.- Dios, Patria y Libertad,.- f) Abogado Alejandro Román Armendáriz,.- Secretario General de la Administración Pública". "Treinta y uno de agosto".

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: A ver, leamos.

EL SEÑOR PROSECRETARIO: "Oficio número cero cero cinco SPR.- Quito, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve.- Señor.- Assad Bucaram Elmhalm,.- Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes.- En Su Despacho.- Señor Presidente:.- Devuelvo a usted el Proyecto Auténtico de la Ley que plantea reformas a la Ley de Partidos Políticos, el cual lo he objetado por ser incons

titucional.- La objeción la sustentó en la Constitución del Estado y en claros principios y fundamentos doctrinarios del Derecho Constitucional incorporados en normas positivas a nuestro ordenamiento jurídico:.- Primero.- El artículo primero, inciso primero de la Carta Política, determina entre otras características la de ser el Ecuador un Estado soberano y democrático. En concordancia con la mencionada disposición legal, el inciso segundo del mismo artículo expresa: "La soberanía radica en el pueblo que la ejerce por los órganos del Poder Público"; de tal manera que la sede y el ejercicio de la soberanía se encuentran radicados exclusivamente en el pueblo como tal.- Segundo.- Nuestra Constitución consta de una parte dogmática y una orgánica. En la parte dogmática se señalan los principios fundamentales, los mismos que constituyen las garantías absolutas que condiciona toda la organización del Estado ecuatoriano. Entre las garantías absolutas y para el caso presente debe mencionarse entre las contenidas en el artículo diecinueve de la Constitución, las siguientes: Primero.- Libertad de opinión.- Segundo.- Igualdad ante la ley.- Tercero.- Libertad de conciencia.- Cuarto.- Libertad de Asociación;.- y.- Quinto.- Reserva sobre la convicción política. El proyecto de ley en estudio viola las garantías absolutas anteriormente citadas que se encuentran por encima de la organización del Estado y, más aún, de un partido político, y, lo que es más, atenta a la Declaración Universal de Derechos Humanos del cual nuestro país es signatario, declaración que se encuentra ratificada en el artículo cuarenta y cuatro de la Constitución y, por lo tanto, es ley de la República. En este instrumento se dispone, en el artículo diez y ocho, el derecho de toda persona de tener libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; derecho que incluye la libertad de cambiar las creencias. El artículo diez y nueve consagra el derecho a la libertad de opinión-



y de expresión, que incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones. El artículo veinte que estipula libertad de reunión, de asociación y el derecho de que a nadie se le puede obligar a pertenecer a una asociación. El artículo veintinueve consagra que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos. Es indispensable - desde el punto de vista jurídico hacer la diferencia entre mandato, institución eminentemente civil que puede ser revocado en cualquier momento por decisión voluntaria del mandante y, la representación política en el Derecho Constitucional que es eminentemente irrevocable. Dentro del mismo marco de Derecho Constitucional, el representante actúa a nombre del pueblo y no a nombre del Partido que lo patrocinó lo cual se encuentra consagrado en nuestra Constitución Política. - En el artículo treinta y nueve que dice: "El ejercicio de la Función Pública es un servicio a la colectividad". En el artículo setenta y dos, en la parte pertinente que expresa: "Los miembros de la Cámara actuarán con sentido nacional". La Ley de Partidos Políticos, en su artículo dos, en perfecta armonía con la Constitución Política, claramente determina que los Partidos están sometidos a la Constitución y es obligación de ellos el acatar la soberanía popular. El artículo siete de la Ley en mención, garantiza el derecho de los ciudadanos para afiliarse o desafilarse libremente de un Partido Político, disposición que no hace otra cosa que respetar los principios constitucionales de nuestra Carta Política. Pero el libre ejercicio de estos derechos constitucionales, jurídicamente no conlleva ni puede conllevar pena alguna como se pretende en el Proyecto Ley al sancionar con la pérdida de sus funciones a un elegido por el pueblo. - Tercero.- El artículo ciento treinta y siete de la actual Constitución,

consagra la supremacía de la misma, puesto que dicha disposición en forma taxativa establece que no tendrá valor algunas leyes, decretos, ordenanzas que de cualquier modo estuvieren en contradicción con ella o alteren sus prescripciones; de tal forma que toda norma secundaria, como es el caso de la Ley de Partidos Políticos, debe guardar conformidad con los preceptos constitucionales. En general, el Proyecto de Ley atenta contra los principios constitucionales, pues el derecho de elegir corresponde exclusivamente al pueblo quien lo ejerce mediante el sufragio y no a los Partidos Políticos que no pueden estar por encima de la soberanía popular; además de que el pueblo elige representantes patrocinados por los Partidos Políticos y no a estos. En virtud a lo expuesto, por ser inconstitucional, objétase en su totalidad el mencionado Proyecto de Ley.- Atentamente,.- Jaime Roldós Aguilera,.- Presidente Constitucional de la República." Aquí la firma del señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: El Diputado Gary Esparza; el Diputado Gavilánez.

EL H. REPRESENTANTE ESPARZA FABIANNY, WALTER: Señor Presidente: he escuchado con cierto detenimiento...

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: El Diputado Loor.

EL H. REPRESENTANTE ESPARZA FABIANNY, WALTER: ...las consideraciones que hace el señor Presidente Constitucional de la República para efectos del objétase del Proyecto de Decreto, del Decreto aprobado en esta Cámara en torno a la reforma de la Ley de Partidos, y pienso que, en circunstancias que nos vemos nosotros avocados a la malidicencia y cuando parece que ese espíritu de malidicencia es la



savia que alimenta la actitud de quienes soterradamente tratan de hacer elucubraciones en cuanto a las actitudes del Parlamento y, fundamentalmente, del Bloque cefepista y de nuestro compañero cefepista y Presidente de la República, doctor Jaime Roldós Aguilera. Admito - que está por demás reconocer que, con todo derecho él ha objetado o a vetado ese Decreto del Parlamento. Lo ha hecho con el derecho que también nos asistió a nosotros para dictar ese Decreto. Pero pienso también, señor Presidente y Honorables Legisladores, que no está por demás destacar que nosotros, los hombres que militamos en Concentración de Fuerzas Populares, los hombres que tuvimos la inquietud de producir ese Decreto, estamos también en el derecho de destacar en estos momentos las razones que tuvimos para traer hasta aquí y lograr su aprobación a ese Decreto. Se ha querido invocar preceptos constitucionales y, aún cuando no estoy revestido de la capacidad y de la sabiduría de los hombres del derecho, pienso que es oportuno hacer unas cuantas consideraciones. En verdad que la soberanía radica en el pueblo que la ejerce por los órganos del Poder Público, pero también es verdad y no es menos cierto, señor Presidente, de que quienes llegamos a funciones públicas en determinados organismos, llámense estos concejos cantonales o llámense estos consejos provinciales o sea el Parlamento Nacional, no venimos hasta aquí por nuestra propia y exclusiva decisión, venimos hasta aquí por efectos y resultante de nuestra participación en un Partido Político; venimos hasta aquí no solamente por esa presencia y nuestra militancia en un Partido Político, venimos también por decisión y por voluntad del pueblo que quiso respaldar a ese nuestro Partido en aquella oportunidad. Y quiero destacar esto porque ahí también se hace alu -



sión a los derechos humanos. Señor Presidente: es verdad que los derechos humanos están fundamentalmente destinados a preservar los derechos del hombre; pero también, señor Presidente, tenemos que admitir que aquello solo puede jugar papel en cuanto se refiere a las actuaciones personales de ese hombre, pero de ninguna manera puede ese hombre o ese ciudadano hacer tabla rasa, hacer fizga de las representaciones y de la delegación que le entregó un pueblo en circunstancias que quiso confiar en él, fundamentalmente a través de su línea de conducta observada en la presencia de un Partido Político. Destacado este hecho y que yo repito, señor Presidente, que reconozco el derecho de nuestro Presidente Constitucional de la República y de nuestro compañero para poder haber objetado ese Decreto; lo ha hecho porque nos vemos nosotros abocados en este momento a dos circunstancias: en primer lugar, a querer destacar que hay escisión, que hay enfrentamiento entre los hombres de un mismo Partido, cuando aquello está totalmente alejado del plano de la realidad. Y quieren apantallar aquello cuando el Presidente de la República hace uso de un derecho que le asiste, como a nosotros nos asistió el derecho de concebir este Decreto y de lograr que tenga aprobación aquí en el seno del Parlamento. Pero, señor Presidente, yo quiero aquí entregar a la faz del país que si nuestro compañero el doctor Jaime Roldós Aguilera hubiera puesto su aprobación a todos los Proyectos que han surgido del seno de su Partido, con seguridad aquellos que hoy juzgan en forma malidicente la actitud de él y la actitud nuestra, hubieran dicho que el Presidente de la República no tiene personalidad. Y he querido destacar esto, señor Presidente, porque con ello, con la actitud nuestra y con la actitud del Presidente Constitucional de la República, nosotros, el Partido Cefepista, el Partido del pueblo ecuatoriano, está demostrando a la faz de nuestra Patria, está demostrando

do a la faz de América, que es un Partido eminentemente democrático, señor Presidente y, por que es eminentemente democrático y porque sabemos hacer uso de nuestros derechos es que, señor Presidente, yo quiero interpretar el criterio de mis compañeros de Partido presentes aquí en este Parlamento, para hacer uso de ese derecho constitucional que está determinado en nuestra Carta Suprema y esto es, que al término que nos determina esa Carta Suprema y cuando tengamos oportunidad de que los órganos de comunicación colectiva permitan expresar tanto las unas opiniones cuanto las otras, habremos logrado hacer conciencia de lo positivo y de lo beneficioso de la Ley de Partidos. Y, quiero, señor Presidente, reservarme para otras oportunidades, evidenciar las razones de nuestros propósitos, porque es verdad que los hombres tienen derecho de afiliarse y desafilarse libremente de un Partido, de ahí que de ninguna manera nosotros hayamos querido entrar en contradicciones con expresas disposiciones legales. Es verdad que nadie puede obligar a un hombre, como persona, a que haga algo que afecte a su dignidad. Pero, repito, señor Presidente, eso en cuanto se refiere a los derechos individuales de cada persona; pero como parte integrante de una organización, nosotros nos debemos a esa organización y, como depositarios de la voluntad del pueblo, nos debemos a la voluntad del pueblo. Nosotros queremos que en este país se robustezcan los Partidos Políticos y porque ese ha sido nuestro afán y porque ese ha sido nuestro propósito, es que concebimos este Decreto y lo sometimos a vuestra consideración. Y, repito, señor Presidente, nos reservamos el derecho luego de transcurrido el tiempo determinado en la Constitución de la República, para someter nuevamente a consideración este Proyecto que lo consideramos positivo



para la supervivencia y la vida misma de los Partidos Políticos en el país.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Gracias, señor Diputado. El Diputado Loor.

EL H. REPRESENTANTE LOOR RIVADENEIRA, EUDORO: Señor Presidente: cuando se discutió el Proyecto de Decreto respecto a la reforma de uno de los artículos de la Ley de Partidos Políticos, le consta a toda la Cámara que me pronuncié a favor del mismo, no solo porque estaba de acuerdo con el contenido de dicho Proyecto de Ley sino que ha sido una vieja aspiración del Partido Liberal Radical Ecuatoriano en cuanto a revocación de mandato. Y me preocupa, señor Presidente, el que estemos realmente perdiendo mucho tiempo luego de que un Proyecto de Ley que va a la Presidencia de la República retorna objetado con una serie de comentarios que tiene derecho el Legislador pero que, indudablemente, nos va a ser improductiva la labor de la Cámara en estos dos meses o sesenta días hábiles de trabajo. Distinto fue el caso, señor Presidente, de lo que discutimos el día de ayer y que bien valió la pena el que habíamos tenido esa jornada tan larga porque era un caso completamente diferente al que yo personalmente me sumé, aún contrariando posiciones de los tres distinguidos colegas míos del Bloque Liberal. Lo que quiero, señor Presidente, es invocar a los señores Representantes, especialmente del sector de Concentración de Fuerzas Populares, que no podemos seguir dando la impresión de que estamos estimulando esta pugna entre un Poder o de una Función y otra y que, realmente, nos atengamos a ese objétese y que esperemos la oportunidad como lo manda la Constitución para presentar algo igual o mejor. Pero, qué se impone frente a esta objeción, señor Presidente? Se impone el que los dirigentes políticos hagamos



frente a nuestra realidad y a nuestras estructuras y a nuestras militancias y, aun más, señor Presidente, tenemos que hacer conciencia en el pueblo ecuatoriano de que es necesario la participación plena de todos los habitantes del Ecuador que estén en condiciones legales para participar en la vida pública, para que en el Ecuador no se piense que es delito ser político sino que es obligación de participar en la vida pública, ojalá que todo el pueblo ecuatoriano se afilie a los distintos Partidos Políticos; pero, por desgracia, señor Presidente, y sin renegar mis principios y de que mi creencia que esa reforma, en hora buena yo pienso, señor Presidente, que por desgracia en este país la mayoría del pueblo ecuatoriano no tiene formación política ni es afiliado a los Partidos Políticos y que realmente, en muchos casos, responde a simpatías personales, responde a una serie de factores por los cuales el electorado ecuatoriano fija su mirada y da su apoyo a una lista o a un candidato o a varios candidatos en las cuestiones de listas de elecciones pluralistas o pluripersonales. De tal manera, señor Presidente, que con esta intervención quiero rogar a los señores integrantes de esta Cámara, que no hagamos comentarios cuando viene una ley objetada, que sigamos lo que la Constitución determina porque pienso, señor Presidente, que tenemos cinco años por delante que trabajar, tenemos que aprovechar al máximo estos sesenta días hábiles de trabajo y porque pienso, señor Presidente -y aprovecho en esta oportunidad para decirlo en este instante como lo dije en la Comisión de Salarios, que no es mejor Legislador quien más proyectos presenta- puede ser mejor Legislador, señor Presidente, quien no presente proyectos pero que colabore, que acoja con pasión y con sentimiento cualquier proyecto de Decreto, venga de donde viniere y que, sobre todo, aporte con luces posi-

tivas, con argumentos de peso a la solución de los grandes problemas de la Patria. No lo digo, señor Presidente, por cuestión personal o de mi Bloque; el Bloque nuestro ha presentado unos cuatro o cinco Proyectos, hoy hía, quien habla va a presentar dos Proyectos pero pienso, señor Presidente, que no es necesario apurarse en forma desafortunada porque realmente el Parlamento ecuatoriano tiene un periodo que cumplir y tiene una enorme responsabilidad frente a los destinos del país. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: El señor Diputado Gavilánez.

EL H. REPRESENTANTE GAVILANEZ VALLAGOMEZ, LUIS: Señor Presidente, señores Representantes: nuevamente en esta tarde hemos escuchado el apellido del inefable doctor Alejandro Román Armendáriz suscribiendo el documento de la Presidencia de la República como Secretario General de la Administración. Entre los varios planteamientos que se hace, se veta el Decreto emitido, discutido y ampliamente expuesto en esta Cámara de Representantes sobre la vigencia de la Ley de Partidos Políticos y, entre las varias consideraciones, se apela inclusive a la libre reunión, al derecho que tiene la persona de separarse o de pertenecer a un conglomerado, se habla de los derechos humanos. Una serie de conceptos que no llenan la profundidad moral al hombre político, a las personas que se pertenecen a un Partido Político ecuatoriano. Cuando se convoca a una elección seccional o nacional, el Tribunal Provincial Electoral de la jurisdicción o el Tribunal Supremo Electoral emite una papeleta y, para identificar al candidato, pone por condición de la Ley de Partidos el enunciado: Partido Conservador Ecuatoriano, Lista número uno; Partido Liberal Radical Ecuato -



riano, Lista dos; y, así sucesivamente nominando a los catorce Partidos Políticos que prestigian la calidad moral de cada uno de estos integrantes que prestigian las diferentes listas electorales de consulta electoral. Pero el Tribunal Electoral no señala o pone en determinado momento a un candidato en un mayor tipo de escritura o en una mayor condición a un candidato en el orden en que fuera señalado, como lógicamente pone en el uno hasta el octavo en el caso siguiente de los representantes y no indentifica plenamente a las personas que estén prestigiando a esta lista sino que en el orden en el cual los Partidos Políticos nominaron a estos candidatos. Si mañana por cualquier razón o circunstancia este Partido no va a la elección, por cualquier circunstancia, dejó de ser el candidato pues se somete a lo que sucedió con este Partido Político. Y los slogans o campañas electorales al menos en Concentración de Fuerzas Populares con su lista número cuatro, señala la consulta electoral el número del Partido y el Partido propiamente auspiciante. Entonces, qué derecho tenemos nosotros en el caso siguiente los cefepistas: si mañana no estamos de acuerdo, como lo expusimos en la segunda discusión de esta Ley en acuerdo en algo, nosotros nos desafiliamos, no estamos de acuerdo y nos retiramos, pero no es concebible tampoco que un integrante que ha ido a una consulta electoral, pueda tener muchos méritos en el conglomerado familiar, de la amistad de la actividad comercial o de otra índole en que pertenezca diariamente, pero esa no es la consulta electoral, es un conglomerado de gente que tiene fe y confianza en el Partido Político porque ha tenido, en su respectivo momento, una exposición determinante para que se tenga simpatía por ese Partido Político. En un caso, el Partido Político ha hecho labor de difusión doctrinaria, en otro casos, ha servido al conglomerado

con obra efectiva. Mal puede reclamar un afiliado mañana ser integrante responsable de un sector popular si él no respeta ese pueblo, ese Partido Político el que ha puesto a consideración del pueblo la consulta de que ese afiliado vaya a determinada representación. Allí se dice que es el representante del pueblo en cualquiera de estas condiciones electorales. El pueblo es el conducto inmediato pero el Partido Político recoge la inquietud de un comando, de una directiva y, por los méritos que en ese instante tiene el afiliado, pasa a ser integrante de la lista electoral en consulta en el lugar de la jurisdicción que fuere. El señor Presidente de la República ha vetado esto con toda facultad, con toda la Ley, sus razones las expone y nos dice categóricamente que nosotros tenemos que preservar la unidad de las personas en conglomerado de gentes de consulta electoral. Nosotros no nos rebelamos a eso, nosotros lo que nos rebelamos es a la calidad moral del integrante que mañana traicione a ese postulado, justamente a ese pueblo que depositó la confianza y no puede ser usufructuario, que se cambia de la camiseta como se había dicho en discusiones pasadas y pase a engrosar la fila de la oposición de lo que representa ese Partido Político. Nosotros rechazamos esta intrusión de conceptos, nosotros somos diáfanos, sinceros, tenemos historia de la República del Ecuador y, quizá, nuestro Partido en el pasado tuvo esta contingencia de gentes que pasaron dejando la estela de la traición. Pero ya tenemos más de dieciocho años en el cual nosotros no hemos dado todavía demostración de esta falsa integridad, de la integridad moral de los afiliados y no hemos tenido ese problema; pero tenemos que garantizar nosotros la estabilidad política de todos los Partidos. Aquí no puede venir el transfuga, aquí no puede venir el mercenario. Antiguamente, como conquista, el pueblo cual--



quier día aparecía un integrante seudopolítico y lanzaba una lista de candidatos y después decía: mi dinero me costó, mi esfuerzo personal, y era la lista A, la B, la C, etcétera, en condiciones de cómo aparecían en ese proceso electoral. Sé que ha terminado el mercantilismo político. Aquellos venales que aparecían en una vez, en una época con un Partido Político o una agrupación política, la calidad justamente de los partidos en el Ecuador es preservar la calidad moral del individuo. Hoy día estamos rebatiendo este rechazo y, mientras tanto en Guayaquil, gente marginada que deposita la confianza en un Partido Político: Concentración de Fuerzas Populares, es pisoteado en un sector de Guayaquil: el sector del Guasmo. Mientras somos prolijos aquí en una ley del veto, en Guayaquil es vejado el pueblo humilde en un sector donde imperaba hasta ayer la imposición del ex rey Juan X ex-emperador del Guayas; Juan X Marcos sale hoy a la defensa de Luis Noboa en esos sectores de Guayaquil del sur y vemos que gente, sesenta y siete ciudadanos que van allá y son denominados invasores porque no tienen un pedazo de tierra, y viene la acción gubernamental, viene la acción de Gobernador y procede a desalojar con violencia a hermanos ecuatorianos. Acá somos prolijos, con una prolijidad en la defensa de los derechos humanos, pero cuando es el humilde, cuando es el hombre proletario de Guayaquil, el hombre que ansía un pedazo de tierra para la posteridad, el avance progresista urbanístico de Guayaquil y grandes multitudes desheredadas de la riqueza material pero millonarios y pletóricos en una fe, en una confianza de un Partido Político, confianza de un pueblo que está en rebelión allá en El Guasmo son desalojados. Otros hombres modestos que van algún momento a un esparcimiento espiritual nocturno, no a la cantina, no al cabaret, a reunirse con el amigo de la esquina en lo que se llama

la cantina es clausurada. Diez, quince mil sucres de multa a esta cantina que no es el antro del vicio, es la tienda de la esquina que expende una cerveza; allí los derechos humanos son pisoteados; la libre reunión del hombre humilde no tiene peso pero aquí se nos veta Proyectos de Ley y se nos hace aparecer incapaces. La prensa matutina, los grandes titulares de la prensa: "Rechazado el Decreto por inconstitucional" Rechazado el otro Decreto por inconstitucional, por no encuadrarse en los aspectos de la ley. Este es el complot: hacer aparecer a este Parlamento Nacional y a una mayoría de un pueblo que manifestó en las urnas electorales. No hagamos la diferencia de Partidos, si este pueblo manifestó una mayoría numérica y rabulezca, posteriormente el Tribunal Supremo Electoral cuando nos quitó la representación, genuina, popular, y otros sectores que también están representados aquí, es la magestad del Parlamento Nacional pero este complot nace para que exista un divorcio, para que exista una diferencia por que aquí está la capacidad, aquí están los exPresidentes de la República, aquí están los excandidatos a la Presidencia de la República, aquí hay hombres tribunos, pensantes del derecho, hay juristas notables, aquí hay gente de bien del país, pero qué es lo que hace el sector oprobioso, enemigo del avance progresista democrático de la Patria? Esto: proyectar las baterías contra el Parlamento Nacional. Y aquí está la acción de un Partido que manifiesta su rebeldía, que manifiesta su unidad, no es el bloque de distinguidos compañeros, - hombres siempre enérgicos y fustigantes de la acción popular, venticinco voluntades y otros distinguidos ecuatorianos, es la representación de un pueblo, mayoría o minoría pero es la representación de un Parlamento, la magestad de un pueblo manifestada elocuentemente en el voto popular. Los derechos humanos en un sentir, los derechos humanos en Guayaquil; hoy, en el Consejo Provincial para proteger a



la infamia, a los últimos fermentos de la dictadura militar, se hace un sitio con la policía, controlando el ingreso en el Consejo Provincial y protegiendo a la minoría que anoche fue decapitada; los fermentos asquerosos de la dictadura todavía tienen la osadía de ir a ese edificio de la Plaza de San Francisco de Guayaquil y está la protección policial para que ingresen a una sesión matutina del Consejo Provincial. Nosotres no nos rebelamos, nosotros hombres de un Partido Político no rechazamos, está en derecho el Presidente de la República, tiene su razón; el doctor Alejandro Román es un ejecutor, es un hombre que tiene que garantizar con su firma el trámite final de entrega en esta Cámara Nacional de Representantes, pero lo que no podemos nosotros aceptar es que lo que estamos es precautelando la seguridad humana de los hombres que llegan ya elegidos por el voto popular de esa tendencia política y que el mañana, en traición canalla y miserable, pasen a otro bando y que nos sean sancionados. La propia Ley de Partidos, la propia Ley de Elecciones garantiza en los momentos de la consulta electoral, en el momento de ser proclamados candidatos, que tiene que ir garantizado, avalisado con su firma este candidato y mal puede traicionar a los principios de los Partidos en los cuales fue elegido. Aquí estamos en una lucha, en una lucha de servicio al pueblo con proyectos de decreto. Anoche, en una demostración elocuente, democrática, hemos estado hasta la once de la noche dilucidando una comunicación oficial. Diversos criterios se mantuvieron aquí, todos con ponderación y respeto y hemos estado hasta el final, triunfó la tesis justa, la justa tesis propugnada por un Partido, ya hoy día se ha comunicado a los organismos respectivos, pero ya vemos cómo se interpreta: el Consejo Provincial del Guayas protegiendo con la fuerza pública a los defenestrados residuos de la dictadura militar; mientras aquí nosotros legislamos leyes, orientamos

el sentir humano del pueblo ecuatoriano, hombres laboriosos de la bahía de Guayaquil que son calificados de contrabandistas, estos hombres que compran en almacenes de Guayaquil, que se proveen de mercaderías y que viven del pasado de que por que en ese centro se vendía antes mercadería proveniente del exterior en forma no muy correcta - su introducción, pero eso quedó en el pasado, ellos son compradores de artefactos electrodomésticos y los venden cuando han comprado a su vez al comercio de Guayaquil, son hoy con saña y con venganza el día de hoy perseguidos por los pretorianos de la policía municipal porque saben que están prevalectidos momentáneamente de una acción de protección que está reflejada en la acción de contestación que nosotros la malizamos en la noche de ayer. El pueblo tiene una aspiración, la aspiración de cada uno de vosotros, distinguidos compañeros Representantes Nacionales, cada uno de vosotros que sois una tendencia respetuosa en el cuadro ya habéis manifestado un concepto, pero nosotros tenemos una garantía, tenemos una seguridad de que no podemos entrar en una rebelión de un Poder contra otro Poder porque somos el común denominador: C.F.P., Presidencia de la Cámara Nacional de Representantes don Assad Bucaram, Presidente de la República, el Presidente ecuatoriano cefepista Jaime Roldós Aguilera y esta acción política definida de un Partido que ya tiene escrita con letras indelebles esta nueva historia de la transformación política nacional. Señor Presidente, con la venia de usted y con el respeto a los señores Representantes, esta mi exposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: El señor Diputado Valdéz. Hágame el favor de sacar a ese señor que se ríe como payaso.

EL H. REPRESENTANTE VALDEZ CARCELLEN, FELIX ARQUIMIDES: Gracias. -



Señor Presidente, Honorables Legisladores:...

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Este señor era de la barra o de dónde era? No lo puedo sacar porque usted es Legislador. Yo creí que era un payaso que estaba en la barra, señor. Disculpe. Así no se puede dirigir una sesión, señores Legisladores.

EL H. REPRESENTANTE VALDEZ CARCELEN, ARUIMIDES: Señor Presidente: - quería referirme...

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: El día de ayer, perdón, el Diputado Chiriboga insultó malamente a un conprovinciano de él, al Diputado Plaza Chillambo. Hoy, señores, no sé de dónde salió esa carcajada, creí que era de la barra y ahora recibo un insulto de parte de él, señores. Así no se puede actuar en el seno de la Cámara, señores. Alguna cultura debemos observar, señores. Mi deber es imponer el orden, señores. Hubo una carcajada fuera de tono, yo observé eso, creí que era algún elemento pero la barra es más culta que determinados elementos que no se pertenecen a ella. - Vienen en estado de embriaguez aquí a estar haciendo estas escenas. Debería haber alguna resolución para evitar estos casos. Señor Diputado Valdéz.

EL H. REPRESENTANTE VALDEZ CARCELEN, ARQUIMIDES: Gracias, señor Presidente. La objeción que se ha hecho en la reforma a la Ley de Partidos Políticos y que se le ha devuelto por inconstitucional, me preocupa sobre manera por que, decíamos ayer, que puede dar la impresión al pueblo ecuatoriano que hemos venido aquí al Parlamento a violar la Constitución al no acogernos a los preceptos que estatuye la Carta Política del Estado y, creo yo, que esa no es la intención de

todos los Honorables Representantes y de manera especial de quien está interviniendo en estos momentos. Y respetando los criterios que se exponen, no creo que deba dejarse pasar por alto, así nomás por que sí, cuando se trata de una objeción de un Proyecto de Decreto por ser inconstitucional. Y los que nos pertenecemos de mayoría, de Concentración de Fuerzas Populares, hemos tenido plena conciencia en nuestros actos y hemos creído, y así lo creemos todavía, que estuvo en cuadrado dentro de las normas constitucionales. Y me voy a permitir hacer un breve análisis de las razones que nos llevó a solicitar las reformas a la Ley de Partidos Políticos: dentro del veto, expresa el señor Presidente, que en el artículo primero de la Constitución dice, en el inciso primero, que el Gobierno es republicano, electivo, responsable y alternativo; continúa el artículo y dice que "La soberanía radica en el pueblo que la ejerce por los órganos del Poder Público". Cómo vamos, cómo van los ciudadanos a estos órganos del Poder Público, señor Presidente? La vieja Constitución lo dice y, ruego señor Presidente, que se dé lectura por Secretaría al artículo treinta y siete de la Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Ruego, señor Secretario, dé lectura al artículo treinta y siete de la Constitución.

EL SEÑOR PROSECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo treinta y siete.- Únicamente los Partidos Políticos reconocidos por la Ley pueden presentar candidatos para una elección popular. Para intervenir como candidato en toda elección popular, además de los otros requisitos exigidos por la Constitución, se requiere estar afiliado a un Partido Político".



EL H. REPRESENTANTE VALDEZ CARCELEN, ARQUIMIDES: Esto, está estableciendo de que para poder participar en elección popular debe ser necesariamente afiliado a un Partido Político. Y cuál es la intención del Legislador al establecer esto en la Constitución? Es llana y simplemente fortalecer a los Partidos Políticos, dejar de lado lo que antes acostumbrábamos o se acostumbraba antes que cualquier ciudadano que por determinada circunstancia quería pertenecer a un organismo o elección popular, se asociaba con sus amigos, con sus compadres, poniendo un dinero, una cantidad determinada y participaba en las elecciones y luego iban a ese organismo de representación popular y actuaban a su libre albedrío sin responder a ningún programa político doctrinario. Yo quisiera, señor Presidente, también que se dé lectura al inciso segundo del artículo treinta y ocho de la Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Sírvase dar lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR PROSECRETARIO: Sí, señor Presidente. Inciso segundo del artículo treinta y ocho de la Constitución Política de la República: "El Partido Político que no tenga por lo menos el cuociente señalado por la Ley queda disuelto de pleno derecho".

EL H. REPRESENTANTE VALDEZ CARCELEN, ARQUIMIDES: Esto, señor Presidente, justamente protege la actividad de los Partidos Políticos, es decir, que obliga a que estos Partidos tengan una actividad cívica permanente, que no sea solamente una actividad a nivel de elecciones populares que se presentan ante el pueblo con sus programas, en determinados momentos, demagógicos para tratar de sorprender a la conciencia de un pueblo. Ya vemos cómo algunos Partidos Políticos en estas últimas elecciones que no cumplieron este cuociente fueron eliminados. Esto en lo que tiene relación con la Constitución. La

Ley de Partidos Políticos también en concordancia con la Constitución, también indica que los Partidos Políticos constituyen la parte fundamental de nuestro sistema democrático. Yo quisiera que se dé lectura señor Presidente, al artículo tercero de la Ley de Partidos Políticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Sirva se dar lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR PROSECRETARIO: Sí, señor Presidente. Artículo tercero de la Ley de Partidos Políticos: "Los Partidos son organizaciones políticas doctrinarias integradas por personas que libremente se asocian para participar en la vida del Estado. Por mandato de la Constitución constituyen un elemento fundamental del sistema democrático, expresarán y orientarán la voluntad política del pueblo, promoverán la activa participación cívica de los ciudadanos, capacitarán a sus afiliados para que intervengan en la vida pública y seleccionarán a los mejores hombres para el ejercicio del gobierno".

EL H. REPRESENTANTE VALDEZ CARCIEN, ARQUIMIDES: También en el veto, el señor Presidente se refiere al artículo siete de la Ley de Partidos Políticos que, también ruego, se dé lectura para conocerlo nuevamente.

EL SEÑOR PROSECRETARIO: "Artículo siete.- Se garantiza el derecho de los ciudadanos para afiliarse a desafilarse libremente a un Partido Político. Pueden afiliarse a los Partidos..."

EL H. REPRESENTANTE VALDEZ CARCIEN, ARQUIMIDES: Con la lectura de todos los artículos, entonces, qué es lo que se propone el Legislador al tratar de interpretar estos articulados que esten en concordancia con la Ley, con la Constitución de la República. Hemos presentado ante el pueblo ecuatoriano programas de gobierno, hemos in-



centivado el espíritu cívico, le hemos dicho al pueblo ecuatoriano - que no son los gobiernos dictatoriales los más convenientes para el progreso de los pueblos, y cada Partido Político a tratado de exponer a los ciudadanos las intenciones buenas, las intenciones sanas - que tienen, de llegar a estos organismos de representación popular. - Es así entonces como el pueblo se pronuncia en mayor o menor cantidad por determinado Partido Político. La exhibición de los programas de gobierno, la actividad permanente política de un Partido, es la que va a orientar el criterio ciudadano, es la que va a orientar políticamente al pueblo y el Partido, señor Presidente, el pueblo le asigna una representación, una voz para que través de ese Partido Político, el pueblo o sector del pueblo pueda estar representado en los organismos públicos de elección popular. Cuál es entonces la intención nuestra de pedir una reforma a los Partidos Políticos, porque nos podemos poner en el caso de la expulsión de un afiliado a un Partido Político, pero también pongámonos, Honorables Representantes, en el caso de que un ciudadano que ha cumplido fielmente todos los designios y las decisiones de su Partido, que no ha traicionado al Partido Político que lo llevó a esa representación popular, que ha estado cumpliendo fielmente sus postulados pero nadie sabe, señor Presidente, lo que él pueda estar concibiendo dentro de su cálculo político en el futuro. Se supone y se suponía el Legislador de que a través de esta Ley cada elemento de representación popular había de tener una conciencia moral para saber acogerse a los postulados y a las decisiones de la directiva de su Partido. Estoy seguro que el Legislador presuponía una conciencia moral de quien estaba representado a través de elecciones populares; pero qué ocurre, señor Presidente, y Honorables Legisladores, no nos pongamos en este caso de que sea afiliado a un Partido, que no ha obedecido la consigna de su Partido,

vamos a suponer que cómodamente, amistosamente el afiliado de una representación popular, indica que desea desafiliarse del Partido, señor Presidente. La Ley lo protege, la Ley de Partidos Políticos indica que puede afiliarse o desafiliarse en el momento que él lo desee. No está traicionando a nadie, está obedeciendo a todas las consignas, pero él, con un cálculo político en lo futuro, está tratando de obtener una independencia para luego actuar de acuerdo a situaciones personales que nada tienen que ver con la posición del Partido Político que lo ha elegido. Entonces, en este caso, queda burlada, señor Presidente, la decisión de un pueblo que confía en un Partido que selecciona sus mejores hombres de acuerdo al Partido para que lo represente en un organismo de elección popular; qué pasa con esa cantidad de ciudadanos que confían en ese afiliado al Partido que los ha escogido, cuando él dice: ya no soy afiliado al Partido Político, entonces nada tengo que hacer con sus programas, nada tengo que hacer con sus decisiones, soy independiente; los famosos independientes que se colocan del lado que mejor le conviene personalmente a sus intereses personales. Entonces, creo yo señor Presidente, que existe un vacío en la Ley de Partidos Políticos. Como entonces podemos creer de que sería una posición justa de quien resuelve voluntariamente desafiliarse, vuelvo y repito, acatando todas las decisiones del Partido, pero él resuelve desafiliarse y nadie puede decir lo contrario porque esa es su libre voluntad. Entonces, señor Presidente, este es el caso que también estamos viendo, este es el caso, señor Presidente, que nosotros pedimos una reforma y la reforma dice en términos genéricos que los que dejaren de ser afiliados a un Partido Político que auspició su candidatura cesarán en las funciones a las cuales ese Partido lo llevó. Este es el caso, señor Presidente,



aquí no hay traición, no hay el abuso autoritario del director de un Partido, de las directivas de un Partido, sino simplemente el abuso de un representante popular que se quiere burlar de las aspiraciones de un pueblo que en las urnas deposita su fe, deposita su confianza, deposita sus anhelos, para luego traicionar esos anhelos, esa fe, esa voluntad de un sector del pueblo ecuatoriano. Yo pregunto a usted, señor Presidente y Honorables Legisladores, al pueblo ecuatoriano, sería justo que ya mismo comencemos los Honorables Representantes, por decir y pongámonos en el ejemplo especulativo, que todos vamos a desafiarnos voluntariamente de nuestro Partido, entonces ya no hablamos a nombre de nuestro glorioso Partido, entonces ya no hablamos de la lucha que hemos sostenido a través de años, ya no hablamos de los héroes caídos por sostener una tesis a favor del pueblo ecuatoriano, ya no podríamos hablar nada de eso, señor Presidente, sino que única y exclusivamente nos pararíamos ante esta tribuna y actuar de acuerdo a nuestro criterio. Y cuando se trata de criterios políticos, ahí vemos entonces puntos de conveniencia o inconveniencia, a quién, señor Presidente? ya no al Partido Político, ya no al pueblo ecuatoriano, conveniencia o inconveniencia a los propios intereses personales que pueden ser individuales o pertenecer a un sector especializado y, de manera especial, aquí en nuestro país, voluntariamente luego afiliarse -entre comillas- al sector oligárquico dominante en nuestro país para continuar él en sus afanes, en sus conveniencias personales, señor Presidente. Por eso es que nosotros hemos estimado conveniente reformar la Ley de Partidos Políticos para completar el espíritu del Legislador. Esto es un acto injusto, señor Presidente, al pueblo ecuatoriano que le sabría si en estos momentos resolvemos desafiarnos de los Partidos con un abrazo a nuestro director, con un

abrazo a toda las directivas, con un buen adiós y, luego, señor Presidente, qué es de ese partido político? cómo vamos a fortalecer el régimen democrático?. Eso es justamente la falla que existe en esta Ley de Partidos Políticos. Por eso tengo la plena convicción que el Proyecto de Reformas a la Ley de Partidos Políticos sí es constitucional, tratamos de que tenga mejor concordancia con el espíritu que animó al Legislador a crear estos articulados. Esto, por esta parte, señor Presidente, en que expreso que el Proyecto sí fue constitucional y lo que hemos hecho es adecuar al espíritu constitucional de fortalecer a los Partidos Políticos, porque estos Partidos Políticos son el sustento de la democracia. Y hablamos de Constitución y nos proclamamos los grandes constitucionalistas. Sin embargo, señor Presidente, conozco de atropellos que se hacen a los derechos humanos tan cacareados últimamente a través de determinadas declaraciones en -- nuestro país; en este régimen de derecho se están violando derechos humanos, señor Presidente. Cuando se va a atropellar a los hombres humildes, a los hombres desamparados, cuando se veja infame y miserablemente a mujeres y niños del Guasmo, entonces no nos acordamos de la Constitución; cuando esa gente que vive en la miseria, en la desesperación porque conozco palmo a palmo El Guasmo, porque lo he recorrido de manzana en manzana, porque he escuchado sus lamentos, porque sé lo que es morir de sed, porque sé lo que es la desesperación de ellos, sin embargo, señor Presidente, allí ya no se acuerdan de que hay una Constitución que garantiza la vida de los ecuatorianos, ahí va y se pretende desbaratar las chocltas que con mucho esfuerzo, que con mucho sacrificio, que con la ilusión de todo hogar, de toda una familia, de todos los hijos, construye su padre, la madre, los hijos, etcétera, los bebés, las criaturas cargan un pedazo



de lata, cargan un pedazo de madera para ayudar a construir su casa, entonces viene la actitud dictatorial y autoritaria de un gobernador de la Provincia del Guayas que, ahí sí no hay quien observe este estado de miseria, este estado de atropellamiento que se hace; allí no hay eco, señor Presidente, allí se permite impunemente vejar a hombres, a mujeres, a niños, a ancianos. Esta es la gran verdad. Y para quién? Para favorecer a quién, señor Presidente? Para favorecer a quien hoy se jacta de amar el dinero, se jacta de haber amasado una gran fortuna; en buena hora, correcto de que una persona se sienta halagado en su vanidad o halagado en sus esfuerzos, en sus sacrificios para amasar fortuna y dejar a sus hijos, a su familia. Pero no es el caso de que el rey del banano que todos sabemos cómo ha amasado una fortuna ilícita jugando con los destinos, con el futuro de nuestra Patria como es Luis Noboa Naranjo, señor Presidente, se desaloja para fortalecer a Luis Noboa Naranjo que pertenece al sector oligárquico que mantiene el poder político de nuestro país, señor Presidente. Ahí no hay ningún reclamo de que la Constitución está vigente, de que somos signatarios de la declaración de los derechos del hombre. Este es, señor Presidente, el grave problema por el que estamos atravesando. Se aprovecha este señor Gobernador, que a ratos es doctor, que a ratos es ingeniero, que a ratos no se sabe qué es y se aprovecha de la buena fe de un joven Intendente para tratar de satisfacer ansias de poder seccional; se prohíbe en las calles de Guayaquil los fines de semana, jugar esta pelota de trapo, y donde van empleados públicos, trabajadores particulares a entretenerse el fin de semana. Ahí se les impide. Por qué, por qué primero no se hace canchas deportivas, darles las facilidades para que ellos vayan a disfrutar de un fin de semana sanamente, vayan a hacer

práctica de ejercicios. Entonces, se les reprime con el uso del abuso de la fuerza pública y a dónde van ellos? a dónde van; señor Presidente? A dónde van, señor Presidente? Y doloroso para mí ver a los amigos del barrio que me decían: ahora que estamos en periodo constitucional, ahora que tanto defendemos la Constitución y se nos prohíbe hacer ciertas actividades que no ofendemos a nadie, actividades deportivas y a dónde vamos? me decían los amigos de barrio, sabes a donde vamos a meternos a sitios no tan agradables, a sitios no tan decentes, porque no tenemos a donde distraernos, porque no tenemos a donde tener un momento de esparcimiento. Y se habla y se habla de Constitución y hoy día está situado el Consejo Provincial, como más de cincuenta elementos armados de metralletas para impedir qué, señor Presidente? para impedir que elementos que pertenecen al pueblo puedan ingresar, para temerizar a los consejeros elegidos por votación popular que gracias a la suerte de nuestro Partido si se quiere en parte y al trabajo hecho, esos consejeros no van a atemorizarse porque los cepistas que tenemos conciencia ideológica de lo que hacemos, no nos atemorizamos ante ninguna actitud, ni ante poses, ni ante elementos o medidas de fuerza con que se pretende intimidarnos. Y eso está pasando, señor Presidente y, entonces, puede la Cámara, puede la Cámara ser ahora constitucionalista? porque según los vetos hasta aquí prácticamente hemos sido inconstitucionales. Yo quiero acogerme a la Constitución, señor Presidente, a la gran Constitución de que tanto se habla y que nosotros los Legisladores respetamos, quiero que la Cámara se dirija al Ministro de Gobierno exhortando a este señor Gobernador para que lo observe, le objete estas actitudes que desdican de un país que está viviendo plenamente sus garantías constitucionales. Esto, señor Presidente, quisiera y lo elevo a moción

para que la Cámara llame la atención de este Gobierno y a su vez al señor Gobernador para que también allá en esa Provincia que es parte de nuestro país se respete también la Constitución, se respete los derechos humanos y nos acordemos de que somos signatarios de la Carta Universal de los Derechos del Hombre. Gracias.

## IV

Se encarga la Presidencia al Honorable Representante señor don Rafael Armijos Valdivieso, Vicepresidente Titular.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: El señor Representante doctor Vallejo, tiene la palabra.

EL H. REPRESENTANTE VALLEJO ESCOBAR, FAUSTO: Muchas gracias. Señor Presidente, Honorables Legisladores: la haber escuchado al Honorable Arquímides Valdéz, siento un orgullo infinito de pertenecer a Concentración de Fuerzas Populares porque a través de él el pueblo humilde del Ecuador se expresa, a través de él la democracia se afianza y, por eso, mi orgullo infinito de pertenecer a este glorioso Partido. En efecto, el Proyecto de Decreto que habíamos presentado los que conformamos el Bloque Cefepista, animaba un criterio de servir al pueblo, al auténtico pueblo ecuatoriano, de entregarnos con todo corazón, con todas nuestras fuerzas al servicio de la democracia. El día de ayer había manifestado que no me admiraba el que haya objetado un Proyecto de Decreto presentado por Concentración de Fuerzas Populares y hoy me reafirmo en aquello que había indicado: no me admirara, posiblemente seguiremos siendo objetados por el único delito de buscar soluciones al pueblo ecuatoriano, de defender la auténtica democracia. Tenemos que pensar y meditar que en los debates ante



riores, los Legisladores de Concentración de Fuerzas Populares habíamos manifestado con claridad que estábamos defendiéndonos de los traidores políticos, de aquellos que en ciertos momentos oportunos se enuncian en un Partido Político poderoso, en un Partido del pueblo para satisfacer sus ambiciones personales o para llegar al Poder, pero luego que han conseguido llegar al Poder, que han conseguido acopiar todo aquello que habían proyectado en su campaña política, se despiden, se desafilian -como decían nuestros compañeros- con un abrazo para el director de un Partido y, posiblemente, se convierten en contrarios o enemigos del Partido Político. Aquellas personas que cambian de camisetas, aquellas personas que no son consecuentes con un Partido Político no merecen el respaldo de las instituciones legales, no merecen el respaldo de normas y leyes porque los traidores políticos no pueden gozar nunca del manjar que gozan los hombres dignos, los hombres valientes, los hombres que saben respetar a un Partido Político. Mucha razón tiene el compañero Arquímides Valdéz al pronunciarse en contra del Gobernador de la Provincia del Guayas. A través de la prensa conocemos de los atropellos y nada se dice para calmar aquellas arbitrariedades del Gobernador que está haciendo de las suyas, nada dice la prensa inclusive, de los atropellos que están sufriendo aquellas personas del Guasmo, hombres humildes, hombres trabajadores, niños, mujeres y ancianos que han sido despojados, que han sido maltratados por una imposición servil de un Gobernador que no acata la Constitución, que no acata las leyes de la República sencillamente porque está demostrando que su servicio estará siempre junto a la oligarquía. Algo le faltaba decir al profesor Arquímides Valdéz cuando se refería que también se prohíbe a ciertas personas humildes que tienen negocios en la noche se cierran esas cantinas a ciertas horas determinadas, pero nada se dice de las discotecas que

pertenecen a ciertos oligarcas de Guayaquil, que permanecen abiertas hasta las seis o siete de la mañana porque, sencillamente, hay autoridades que están protegiendo a aquellas personas que se encuentran al servicio de la oligarquía. En efecto, el señor Presidente tiene toda la razón para objetar, para negar un Proyecto que ha presentado la Cámara Nacional de Representantes. Nosotros en esta ocasión respetamos, no quiere decir por esto que acuda la desmoralización al Bloque cefepista porque cobramos más bríos, cobramos más fuerza para seguir defendiendo con todas nuestras fuerzas al pueblo ecuatoriano y a la auténtica democracia. Muchas gracias, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: El señor Representante Lucero, tiene la palabra.

EL H. REPRESENTANTE LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO: Señor Presidente, señores Legisladores: respeto profundamente la opinión de los señores Legisladores que se están pronunciando sobre esta objeción que ha venido al Proyecto de Decreto por parte del señor Presidente de la República. Y ese respeto lo mantendré durante todas las sesiones de esta Cámara porque estoy convencido de que la agresión verbal o la agresión personal, en cualquier forma que ella se presente, no conduce realmente a nada positivo, señor Presidente. Cuando tratábamos el Proyecto de Decreto que ha sido objetado expuse en el debate correspondiente varias razones y varios argumentos para oponerme a ese Proyecto de Decreto. Consideraba personalmente, sin que esto quiera decir que yo pretenda tener la razón -porque a lo mejor estuve errado- consideraba, digo, personalmente, que el Proyecto de Decreto era realmente inconstitucional. Esta opinión no era compartida por

un gran sector de la Legislatura pero en cambio sí lo era por muchos Legisladores aquí presentes. Y pensaba, señor Presidente, que el Proyecto era inconstitucional por la sencilla razón de que de alguna manera trataba de consagrar el absolutismo de las directivas de los Partidos Políticos y, en cierto modo también, consagra la infabilidad de esas mismas directivas. Señor Presidente: yo creo que el espíritu de ese Proyecto de Decreto reflejado en algunas normas legales era el que realmente despertaba la preocupación de todos nosotros. Sé, señor Presidente, que muchos de los Legisladores no compartían y no comparten este criterio. Pero, precisamente, la discrepancia de criterios puede ser factible en un régimen democrático como el que estamos viviendo. Aquí, en el seno de esta misma Cámara, hubo discrepancias de criterios: unos manifestando que el Proyecto estaba encuadrado dentro de las normas constitucionales y, otros, manifestando que el Proyecto era inconstitucional. Por lo mismo, señor Presidente, no debe admirarnos que el señor Presidente de la República, en uso de una atribución constitucional discrepe también del criterio que muchos señores Legisladores se permitieron sostener cuando discutíamos este Proyecto. Si entre nosotros hubo discrepancia, por qué nosotros debemos admirarnos de que esa discrepancia venga también desde el Ejecutivo. Señor Presidente: se hacen algunas afirmaciones que no son exactas en la práctica. Los representantes que merecen el respaldo de un Partido Político o del pueblo no reciben realmente los votos exclusivos del Partido Político que los patrocina. Además de esos militantes de un determinado Partido Político, los elegidos generalmente despiertan la simpatía y el respaldo en votos de otros sectores ciudadanos que no pertenecen al mismo Partido Político al cual pertenece el elegido, o reciben también el respaldo y los votos de am-



plios sectores de ciudadanos independientes. Por eso, señor Presidente, con toda sinceridad y con todo respeto a quienes no piensan así, yo tengo que manifestar que no se podía establecer una especie de veto a ese mandato que recibimos de un Partido Político y de muchos militantes que a la vez, coincidiendo en las tesis fundamentales, votan en un determinado momento por, asimismo, determinados candidatos. No podemos nosotros a nombre de un Partido Político, por más respetable que él sea, que entiendo que todos los Partidos Políticos son respetables, no podemos revocar el mandato que es mucho más amplio, el mandato que ha sido conferido por el pueblo a los representantes que salen elegidos en una lista plural. Señor Presidente: aquí se ha hecho una denuncia muy grave acerca de la violación de los derechos humanos en este régimen constitucional. Personalmente espero que, ojalá, esa denuncia que se ha hecho no tenga los fundamentos correspondientes, porque sería muy grave realmente admitir que el nuevo régimen constitucional, que este nuevo sistema democrático por el cual todos hemos luchado y al cual todos tenemos que servir desde cualquier sitio en que nos encontremos ubicados, empiece realizando un acto de semejante naturaleza. Yo pienso personalmente que las funciones, las principales Funciones del Estado: Legislativa y Ejecutiva y, próximamente la judicial, están en manos de distinguidos y patriotas ecuatorianos que aman profundamente la democracia, que respetan profundamente los derechos humanos de sus semejantes y por eso, ojalá, digo, que esa denuncia que se ha presentado no corresponda a la realidad de los hechos; porque de ser cierta esa denuncia, estaría afectada no solamente la persona que así ha procedido en forma tan reprochable, sino todo un sistema y todo un anhelo de esta Cámara y del pueblo ecua-

toriano. Todos nos veríamos frustrados, señor Presidente, si reconocemos que en este régimen constitucional y de derecho al cual todos, asimismo, hemos aportado para que se restaure en el Ecuador, si en este régimen se empiezan cometiendo atropellos tan graves que llegan a la violación de los derechos humanos. Yo creo en la sinceridad y en el patriotismo de los hombres que dirigen las principales Funciones del Estado, yo creo que ellos son unos demócratas a carta cabal, yo creo, señor Presidente, que ellos harán todo lo posible y velarán por que en el país impere el imperio de los Derechos Humanos para todos y cada uno de los ecuatorianos. Con estas palabras, señor Presidente, quiero manifestar que las objeciones que se hagan a los Proyectos de Decreto -como bien lo manifestaba alguno de los señores Legisladores- no pueden ser motivo para que esta Cámara desaliente su trabajo. Pensemos nosotros que esas objeciones vendrán, así como vendrán seguramente algunas aprobaciones o muchas aprobaciones para los Proyectos de Decreto que nosotros aprobemos en esta Legislatura. Ese es el ejercicio de la democracia. Continuemos adelante con fe en nuestra misión y con fe en la democracia ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: El señor Representante licenciado Cueva tiene la palabra.

EL H. REPRESENTANTE CUEVA PUERTAS, PIO OSWALDO: Señor Presidente, - Honorables señores Representantes: mi opinión sobre este Proyecto de Decreto que ha sido objetado por la Función Ejecutiva la expresé en el curso del debate. Quisiera en esta oportunidad, por encima de las consideraciones que se están haciendo acerca de los fundamentos de la objeción presidencial, entrar a considerar con la Honorable Cámara un problema de fondo, un problema que dice relación a nuestras

instituciones consagradas por la Carta Política de mil novecientos setenta y ocho. Esta Carta Política, que yo la calificaría de semiotorgada, fue impuesta al pueblo ecuatoriano en el Referéndum del quince de enero de mil novecientos setenta y ocho. Por mi parte, jamás estuve de acuerdo con ello y voté y propuse a los hombres de mi Provincia que votaran por la Constitución de mil novecientos cuarenta y cinco reformada y, entre otras razones, lo hice por aquello de que en este momento está siendo motivo de grave rémora al funcionamiento de dos Funciones del Estado. El día de ayer, señor Presidente, la Cámara se vio absorbida por un largo debate, un largo debate cuya etiología tenía su fundamento y origen en la forma cómo la nueva Constitución había normado el proceso de formación de la Ley. Si nosotros revisamos nuestra historia constitucional, habida cuenta de que el Poder del Estado es uno y que este Poder uno se ejerce a través de tres funciones que no están para luchar entre sí sino para coordinarse y, uno de los planos más importantes de coordinación entre las Funciones del Estado es la formación de la Ley. Ayer y hoy, señor Presidente, hemos visto cómo a los pocos días de estar aplicando esta Carta Política, estamos entrando en una semiparálisis en el funcionamiento de las instituciones. Las instituciones anteriores a la presente, para no referirme a otras que a la de mil novecientos cuarenta y seis expedida el treinta y uno de diciembre de ese año, establecía un sistema que permitía una colaboración, una coordinación entre las Funciones del Estado en la génesis de la ley. Cuando el Proyecto de Ley o Decreto, decía el artículo sesenta y cinco de la Constitución de mil novecientos cuarenta y seis, había sido aprobado definitivamente por las Cámaras, este Decreto se remitía a la Función Ejecutiva para que lo sancione u objete; si lo sancionaba, el Presidente de la Repúbli



ca estaba en la obligación de promulgarlo, en caso contrario, la Constitución señalaba un plazo de diez días para que el Presidente de la República objetara la Ley. Objetada la Ley, el Proyecto volvía a la Cámara de origen y una vez en la Cámara de origen esta Cámara invitaba a la colegisladora para que en una sola discusión de Congreso Pleno se resolvieran sobre las objeciones. Si las objeciones eran aceptadas por el Congreso Pleno, el Proyecto se archivaba. Si las objeciones de inconveniencia no eran aceptadas por el Congreso Pleno, el Congreso Pleno tenía el derecho de insistir de inmediato ante la Función Ejecutiva. En caso de que las objeciones versaren sobre fundamentos de inconstitucionalidad el Proyecto pasaba a la Corte de Justicia la misma que, en el plazo perentorio de ocho días, tenía que pronunciarse sobre estas objeciones. Si la Corte consideraba también inconstitucional el Decreto, el Congreso no podía insistir, pero si eso no ocurría, el Congreso de la República tenía derecho ante el Presidente de la República y el Presidente de la República estaba obligado a promulgar la Ley. En la Constitución anterior de mil novecientos sesenta y siete, se contemplaba un procedimiento semejante: terminado el trámite en la Función Legislativa pasaba el Proyecto o Decreto a la Función Ejecutiva, asimismo, para que esta lo sancione o lo objete. En el caso de objeción, el problema se circunscribía a determinar si tales objeciones se fundamentaban en motivos de inconveniencia o de inconstitucionalidad: en el caso de inconveniencia pasaba el Proyecto a la Comisión Legislativa Permanente y, en el caso de inconstitucionalidad, a la Corte Suprema. Ambos organismos tenían también un plazo perentorio para dar a conocer su dictamen al Congreso. En otros términos, señor Presidente, se establecía un régimen flexible, un régimen coordinado, un régimen que permitía legislar con la opor-

tunidad que requieren las necesidades de una sociedad contemporánea. Pero qué ocurre con la Constitución semiotorgada de mil novecientos setenta y ocho, esta camisa de fuerza que nos impuso la dictadura al pueblo ecuatoriano, esta Constitución que es una Constitución fundamentalmente rígida y es así como en el artículo sesenta y nueve establece un trámite para la generación, para la gestación de la Ley que pone en dificultades a dos Funciones del Estado, dos Funciones que tienen la alta misión de coparticipar en la elaboración de la Ley. Este artículo sesenta y nueve dice: "Las leyes aprobadas por la Cámara o por el Plenario de las Comisiones Legislativas que fueren objetadas por el Presidente, solo pueden ser consideradas por aquella después de un año de la fecha de objeción. Sin embargo, la Cámara puede pedir al Presidente que la someta a consulta popular" y a renglón seguido añade: "Si la objeción recayere en una parte de la Ley la Cámara la rectifica aceptando la objeción o la ratifica en dos debates y con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y se procede a su promulgación. Señor Presidente: se trata de un trámite tremendamente engorroso el que ha señalado la Constitución nueva de mil novecientos setenta y ocho. Con este trámite se está poniendo los cimientos de una permanente confrontación entre la Función Legislativa y la Función Ejecutiva. En lugar de ser dos Funciones colaboradoras en este momento, por un mandato de la Constitución, son dos Funciones que se enfrentan. No hay en realidad una coordinación sino un enfrentamiento que no nace de la realidad de los hechos históricos, sino que nace y tiene su origen en las normas constitucionales que nos dieron los señores de la dictadura. Por eso, señor Presidente, y con el objeto de que no vuelva a acontecer lo que nos sucedie

ra el día de ayer que, pese al afán de todos los Honorables Legisladores de hallar una salida constitucional, unos y otros sentíamos la angustia de que la Constitución no nos franqueaba el camino. Por eso, señor Presidente, yo creo que como una consecuencia práctica de estos dos días de debates, de estas dos objeciones presidenciales, debemos pedir a la Honorable Cámara que entre las reformas constitucionales a introducirse, se contemple una que flexibilice el trámite de elaboración de la Ley. Y, en este sentido, señor Presidente, yo por mi parte ofrezco preparar un anteproyecto para que sea sometido a la Comisión respectiva. Nada más, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el señor Representante doctor Carlos Julio Arosemena.

EL H. REPRESENTANTE AROSEMENA MONROY, CARLOS JULIO: Señor Presidente y señores Legisladores: he pedido la palabra para proponer un Punto de Orden: para que la Presidencia se sirva indicarnos qué es lo que estamos discutiendo. Y me explico: anoche, a riesgo de que en ese cuaderno de bitácora que un aprendiz de capitán de buque lleva y se me registró como entre los que no hablaron, preferí callarme porque ya mi opinión sobre ese Proyecto de Ley que fue objetado por la Función Ejecutiva había dicho todo lo que quise decir que, en resumen, significa de que estaba en contra de ese Proyecto. Y como yo pertenezco a esa clase de hombres que como Yolité el italiano aseveraba de que después de que se había dicho todo lo que quería decir, nada más podría agregar. Preferí quedarme en silencio. Vine ahora, una vez que conocí el Orden del Día, para preguntarle a la Comisión de Mesa y al Presidente de la Cámara, cuándo, cuándo se van a discutir, aun cuando sea en primera, los Proyectos que a nombre del Partido -



Nacionalista Revolucionario y no solamente a nombre de los dos representantes de este Partido sino a nombre de otros Legisladores, había puesto a consideración de la Cámara de Representantes. Todos ellos de interés y de trascendencia nacional: el de las cuarenta horas laborales que ya se está discutiendo -el único- que ya se discutió en primera instancia el informe y que ya sabemos, según dice el señor Ministro del Trabajo, que será observado por ser contrario a la conveniencia del país. Los otros: Ley Nacional de Seguridad Nacional que debe ser derogada y sustituida por la Ley de Defensa Nacional. Otro, referente a que todos los afiliados al Seguro Social Ecuatoriano deben de recibir los beneficios que esa Ley contempla sin perjuicio de la mora patronal. Otro en homenaje a los militares que participaron en el primero de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. Y, uno más: para restablecer la situación jurídica de los oficiales de policía que fueron injustificadamente separados de sus cargos. Y uno más: una reforma a la Ley General de Bancos que parece que es una llaga que se ha puesto precisamente en la piel de los tribunos del pueblo. Cuando llegue el momento en que se discuta esta reforma a la Ley General de Bancos, diré con mucho orgullo que hablo con conocimiento de causa porque soy hijo y nieto de banqueros y no de chulqueros. Esto parece que en cierta forma alguno de los tribunos populares se encuentran fastidiados que no permitirán que se discuta en Pleno esta reforma a la Ley General de Bancos. Y yo les digo aquí a esos tribunos populares que aquí podrá imponerse la mayoría del voto pero que no podrá silenciar mi modesta voz a donde hay un ecuatoriano que quiera oír la verdad, no absoluta, pero la verdad de Carlos Julio Arosemena Monroy. Vine con ese propósito, cuando entré por esta puerta que siempre utilizo, llegué el momento en que se discutía algo, algo del

Orden del Día y quien presidía la Cámara anunció que era necesario leer las comunicaciones del Presidente de la República. Preferí callar, dejarlo para mañana, para pasado. Se leyó como se leyó ayer el informe del Presidente de la República objetando uno de los Proyectos de Ley aprobados por la mayoría de la Cámara Nacional de Representantes. Confieso que sospeché que alguien iba a proponer un Acuerdo, una resolución como la que ya se propuso, la de ayer que ya sabemos sus frutos no han surtido efecto y no ha surtido efecto porque lo que debió resolver la Cámara Nacional de Representantes con mi voto en contra era insistir, como lo dice algún artículo de la Constitución Política vigente, pero tomamos otro atajo y por eso es que ahora nadie propone -y si lo propusieron no lo he escuchado- un Proyecto de Acuerdo en algún sentido, diciéndole a la Función Ejecutiva que a pesar de que ella ha hecho uso de un derecho que le concede la Carta de la República, la Constitución de la República vigente, a pesar de que ella ha hecho uso del derecho que le concede la Constitución de la República, sea este el camino indicado. Por qué en ese caso no se propone en esta Cámara lo que fluye de las discusiones: un Proyecto de Ley suprimiéndole al Presidente de la República la posibilidad de objetar las leyes que esta Cámara resuelva que sean tales. Por qué en lugar de atacar al Gobernador del Guayas, a quien no lo conozco, por qué en lugar de atacar al Secretario General de la Administración, a quien tampoco lo conozco pero que, supongo, que es un hombre inteligente, como tampoco me imagino que no es inteligente el Gobernador del Guayas, por qué la gallarda bancada cefepista no hace uso de sus derechos y llama y pide que concurra el Ministro de Gobierno. Por qué vamos a seguir perdiendo el tiempo hablando de estas cosas y de estas otras cosas, de juegos de pelota en las calles de

Guayaquil, cuando toda la ciudadanía quiere que se aprueben o se desaprueben los Proyectos presentados por Concentración de Fuerzas Populares, los Proyectos presentados por el Partido Conservador, por el Partido Liberal, por la Democracia Cristiana, por el Movimiento Popular Democrático, por nuestro Partido, por la Izquierda Democrática. La Cámara Nacional de Representantes va a convertirse en un organismo que discuta si en las calles de Guayaquil se debe o no jugar a la pelota y que discutan los que posiblemente no han llegado a Guayaquil. Señores: yo estoy de acuerdo con que se vayan, y cuanto antes, los rezagos de la dictadura, que se vayan quienes fueron nominados por la dictadura, pero de allí a sostener que la sustitución de ellos es como a mí se me ocurra o de pretender que esta Constitución tiene que ser interpretada en mi arbitrio y que nosotros aquí debemos reemplazar a la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, indicando cuándo o no sé cuándo se debe jugar a la pelota, hay un gran trecho. Señor Presidente: yo he pedido la palabra para preguntarle a usted qué es lo que discutimos y para rojarle que encause el Orden del Día; este Orden que ya, felizmente, su autor, dijo que es el desorden del día. (aplausos).

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Para información de la Honorable Cámara: después de haber dado lectura a un oficio de la Secretaría de Información Pública en relación con la objeción de un Decreto enviado por la Cámara, se ha instalado un debate. Y, ahora, le toca la palabra al señor Eucaram, Presidente Titular de la misma.

EL H. REPRESENTANTE EUCARAM ELMHALIM, ASSAD: Señor Presidente: aquí se discute si debemos o no demandar al señor Ministro de Gobierno que no sigan los abusos que se están cometiendo en varias latitudes



de la Provincia del Guayas, señor Presidente. Esta es la zona del Guasmo, no es porque venimos aquí porque nos da la gana y hablamos, esta es la zona del Guasmo donde estaba instalada la Cooperativa Diez de Agosto que tenían construídas sus casitas muchos miembros de esta Cooperativa que fueron desalojados por la fuerza pública y sus casas arrasadas. Quiero rogar a la Secretaría, si lo autoriza la Presidencia, que tome este plano en sus manos.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Sírvase tomarlo, señor Secretario.

EL H. REPRESENTANTE BUCARAM ELHALIM, ASSAD: Es hecho por un arquitecto con asesoría de otro. Estos son los miembros de la Cooperativa Diez de Agosto que han sido desalojados; quiero pedir, suplicar a Su Señoría, porque la tranquilidad de cada hombre ecuatoriano merece la preocupación de todos los organismos estatales, aún más de la Cámara Nacional de Representantes. Y aquí hay decenas de ecuatorianos que quedan sin un pedazo de lodo bajo sus pies y un pedazo de lona que los defienda del sol sobre sus cabezas. Quiero pedir a Su Señoría que se dé lectura a los integrantes de la Cooperativa Diez de Agosto que han sido desalojados en la forma más inhumana por el señor Gobernador para extender los dominios de uno de los más poderosos terratenientes del Ecuador. Señor Presidente: si usted lo autoriza, que se lea los nombres de uno por uno.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Sírvase leer, señor Secretario.

EL H. REPRESENTANTE BUCARAM ELHALIM, ASSAD: Me permite sentarme usted mientras se leen los nombres?

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Síga usted, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Listado de las personas desalojadas. Guasmo. Cooperativa Diez de Agosto: José Tomalá Ramírez, Lupo Semisterra, Jacinto Beltrán de la Cruz, Juan Banchón Aguirre, Angel Cando Pinos, Eneregildo Orejuela, Pedro Terán Monte, Leticia León Martínez, Inés Gómez Campos, Teresa Mieles Garzón, Jenny Mieles Garzón, Sarina Salas, Anatolia Quintero, Angel Valencia Charcofa, Carmen Miño Yáñez, Alberto Galarza Avilés, Emilia Morales Valencia, Vicente Naula, Juan Maldonado Campoverde, Pastor León, José Ulloa, Julio Herrera, Filicísimo - Juan López, Luis Delgado Guerrero, Klever Peña, Ignacio Peña, Cristiano Peña, Pedro Ortiz, Pablo Ayala, Juan Mora...

EL H. REPRESENTANTE BUCAMRA ELMHALIM, ASSAD: Señor Presidente: adivinando la intención del señor Diputado que pide posiblemente o pedirá posiblemente que se suprima la lectura, yo sí quisiera que el señor Secretario, si usted lo autoriza, indique el número de desalojados. No, si ya nos transmitimos el pensamiento cuando estamos frente a frente, señor. Alrededor de cuántos son, señor? Ya a los seres humanos tenemos que contarlos como quien cuenta un rebaño, que los sacan de un lugar y los madan afuera.

EL SEÑOR SECRETARIO: Doscientos tres, aproximadamente, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE BUCAPAM ELMHALIM, ASSAD: Las fuentes, señor Presidente, de doscientos tres ciudadanos que son desalojados de sus hogares, destruidas sus casas y nosotros aquí qué discutimos, señor Presidente. Tenemos que defender esos ciudadanos que se instalaron allí durante la dictadura militar y, sin embargo, esa dictadura los dejó vivir donde vivían, señor Presidente. Hay otra circunstancia: en el sector de Las Panas, noventa y cuatro personas desalojadas; en el sector Febres Cordero, ciento ochenta personas desalojadas; en Mídi-

ce -no sé cómo se llama esa población- los alemanes con su Gestapo no hicieron esto, señor Presidente. Esto de jugar en la calle los días sábados y los domingos es una cosa tradicional. Nosotros siempre hemos hablado entre las oportunidades que el Estado debe poner al servicio de la colectividad es la distracción; el pueblo no tiene otra distracción que ir a patear una pelota pequeña, jugar indorfutbol los días domingos en las calles donde no hay tráfico; el Gobernador los desaloja, señor Presidente. A dónde va esa gente, va a buscar la cantina de la esquina (aplausos) en vez de hacer un poco de ejercicio, fortalecer sus músculos. Yo -lo hablo, señor- porque también fui deportista bueno y, cuando ya no pude ser deportista activo, llegué a ser Presidente de la Federación Deportiva Nacional del Ecuador y Presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano. Y, señor, los domingos, los sábados, qué hace la gente? va y se entretiene en una cantina; eso sucede en Boca de los Sapos, sucede en Milagro, sucede en todas partes. Hoy están cerradas las cantinas a las once de la noche del sábado, señor. Eso no es inyectar moral al pueblo, porque a escondidas se puede beber, señor. Sin embargo las discotecas si están abiertas hasta las siete y ocho de la mañana. Si con los pequeños vendedores de alcohol se hace esto, por qué no se hace también con los dueños de las discotecas y de centros de distracción y de casas de juego que existen en los hoteles de lujo. A eso vamos, señor Presidente. No es que queremos arremeter contra el señor Ministro de Gobierno sino que queremos frenar atropellos en sus inicios para que esto no adquiera características formidables y cuando ya se quiera subsanar esto no hay posibilidad de hacerlo. Nosotros al denunciar esto le estamos haciendo un bien al Gobierno para que enmiende el Ministro de Gobierno y el Gobernador de la Provincia del Guayas sus actos, señor Presidente. En esto está metido un sobrino



mío, sí señor, tengo que reconocerlo, un joven inexperto que se sirven - de él como instrumento. Si yo tuviera autoridad sobre él, y quien puede tener autoridad sobre los sobrinos en este mundo si a veces es difícil tenerla sobre los hijos menores de edad, este sobrino ya es viejo pero sigue siendo joven con toda esa inexperiencia, señor Presidente; yo también, por el bien de ese sobrino, para que no siga siendo instrumento del señor Carlos Hidalgo que a ratos se dice que es economista, a ratos que es abogado, a ratos que es ingeniero. No queremos traer aquí al señor Ministro de Gobierno. En el Diario El Universo, señor Presidente, el día de antes de ayer -quién tiene el Diario El Universo, le ruego a la Secretaría o a alguno que lo tenga allí - sobre su escritorio que me lo proporcione- sesenta y siete dirigentes barriales están en calabozos inmundos de la policía, señor, eso no lo digo yo, recurrieron al Habeas Corpus y les fue negada la libertad, señor. Cómo podemos pensar que después de que se les destruya su casa se levante con sesenta y siete dirigentes; durante la dictadura del año sesenta y tres, sesenta y cuatro, detenían a cinco, seis o diez dirigentes; durante la dictadura del General Rodríguez Lara detenían a veinte o quince, pero nunca se ha observado que sesenta y siete dirigentes, por el hecho de haber sido empujados por el anterior Alcalde -no digo el señor ingeniero Baca Carbo, no fue él el que les empujó al Guasmo, fue quien lo sucedió a él, los empujaron al Guasmo- los empujó la institución municipal a través de su Alcalde, hoy tienen que ver destruidas sus casas y encerrados en un inhumano calabozo en el cual también yo he estado y han estado algunos Legisladores de aquí; un calabozo que no caben diez personas, meten sesenta y siete, señor. La libertad es un don sagrado que el

hombre tiene derecho a disfrutarla mientras esta libertad no constituya un peligro para la sociedad. Y qué peligro constituye para la sociedad la libertad de un pobre hombre, de un grupo de seres humanos que buscan el pantano para clavar los cuatro puntales de sus casas y se cubren, a veces, con cartón como techo para defenderse del sol, señor Presidente. Esto no es una cosa insignificante, Excelentísimo señor Presidente, es el afán de lograr de que esas sesenta y siete personas, dirigentes todos, recobren su libertad, de lograr que el Gobernador del Guayas no siga cometiendo los abusos y las arbitrariedades; a nosotros no nos interesa que el señor Ministro de Gobierno se vaya a su casa o no, lo que nos interesa es que dejen de cometerse los abusos, señor Presidente. Esto lo dijimos el día sábado cuando fuimos entrevistados en la Central del Partido, y la afluencia era de tal magnitud, señor Presidente, todos quejándose de estos atropellos; muchos pensaban que el inexperto Intendente era mi hijo y me reclamaban a mí; yo tenía que decirles que es un muchacho inexperto que empujado por el Gobernador Carlos Hidalgo comete estos errores. Cuando el error viene de los propios, reconocerlo es sentido de dignidad, señor Presidente, es sentido de tener una moral que debe ser catalogada como merecedora de la consideración de nuestros semejantes, señor Presidente. Yo no tengo interés, nuestro Partido no tiene interés interpelar a ningún ministro pero sí tenemos interés de que cesen los abusos, señor. Por eso queremos exitar al señor Ministro de Gobierno, con toda esta información, de que estos abusos cesen, de que llame al orden a su Gobernador y a su Intendente de Policía, señores. Y si estos abusos no cesan, allí sí vamos a tener que llamarlo acá para demostrarle lo inadecuado del procedimiento, señor Presidente. Esto estamos discutiendo. El Decreto objetado, ya dije-

mos, tenemos que esperar que transcurra el tiempo para insistir en él. No es de tanta premura, señores, que esa aspiración, que ese anhelo tenga realización inmediata; pero sí fue es de tanta premura que esos rezagos de la dictadura enquistados en los Consejos Provinciales y Concejos Cantonales se vayan a sus casas, señor. Por eso lo de ayer lo hemos solucionado con un Acuerdo, de lo hoy puede esperar, señor Presidente. No creemos que los afiliados decentes, correctos, van a salir volando de los Partidos Políticos. Y tengo que hacer una aclaración pública, señor Presidente, ya esto fuera de lugar: hoy se ha publicado en todos los diarios del país que se está desintegrando el Partido, que dos concejales cefepistas han buscado la Democracia Popular; lo que ha sucedido es que se han ubicado en su andarivel, señor Presidente. Eran y siguen siendo demócratas cristianos, se cobijaron bajo la bandera del Partido para ser candidatos a Concejales, hoy que su Partido ha sido inscrito en el libro de registros, regresan a su Partido, ya habían regresado desde hace rato. Siempre, señor, los malentendidos o aquellos que no quieren entender las cosas, quieren dar la impresión de que nuestro Partido se está desintegrando. Y tengo que aclarar esto que se ha publicado en el Diario El Comercio, El Tiempo, El Universo, La Razón, gran escándalo que la situación no es otra sino que dos demócrata cristianos ya pueden cobijarse bajo su propia bandera. De allí, señor Presidente, que la exhortativa al señor Ministro de Gobierno para que cese de los abusos que hemos denunciado. El lunes, señor Presidente -ya me llegó el periódico- por aquí, en un rinconcito dice. Perdón, señor Presidente que encuentre la información de sesenta y siete dirigentes detenidos -usted tiene mejor vista que yo con razón usted no usa anteojos, yo sí- Ningún recurso de Habeas Corpus a sesenta y siete personas. Quiero rogar, señor Presidente, que se lea esto.



EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Sírvase leer, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Noticia tomada del Diario El Universo en su edición del día domingo dos de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Dice así: "Niegan recurso de Habeas Corpus a sesenta y siete personas.- El Alcalde Antonio Hanna Musse firmó ayer la providencia por la cual se hace conocer a las autoridades respectivas del archivo del recurso de Habeas Corpus interpuesto por el abogado Eduardo Camilo Torres a favor de sesenta y siete personas por no haber lugar al mismo, por así disponerlo el inciso segundo del artículo setenta y cuatro de la Ley de Régimen Municipal. Además, considera el Alcalde, que los ciudadanos han sido juzgados como contraventores por el Intendente General de Policía del Guayas, autoridad que acompañó como antecedente procesal el acta de juzgamiento de los sesenta y siete ciudadanos antes de iniciar el recurso. Por su parte, el Secretario Municipal, abogado Walter Novillo, informó que con el texto de la providencia suscrito por el Alcalde...

EL H. REPRESENTANTE BUCARAM ELMHALIM, ASSAD: Gracias, señor Secretario- gracias excelentísimo señor Presidente. Ya habrán cumplido los siete días de prisión, pero para que otros sesenta y siete dirigentes barriales y otros trescientos y ciento cincuenta y ochenta más que vendrían a ser quinientos treinta moradores de las zonas marginales -si he sumado bien, bueno, si hay un error es tolerable- de los que son moradores de las zonas marginales no vean desaparecer sus casas y sientan su libertad privada, se sientan así perseguidos, es que intervenimos, señor Presidente, para demandar al señor Ministro de Gobierno observe a las autoridades provinciales para que cesen -

estos abusos. De no cesar estos abusos, ahí sí cabe llamarlo aquí al señor Ministro de Gobierno, señor Presidente. Muchas gracias. (aplausos).

## VI

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: El señor Representante doctor Otto Arosemena Gómez, tiene la palabra.

EL H. REPRESENTANTE AROSEMENA GOMEZ, OTTO: Señor Presidente, Honorables colegas: cuando el señor Presidente Titular de la Cámara ha precisado que lo que estamos debatiendo es las denuncias que ha conocido esta Cámara en relación a atropellos que se han cometido en algunos sectores suburbanos de Guayaquil, pedí la palabra inmediatamente. Creo, Honorables Colegas, que las denuncias son lo suficientemente graves como para que la Cámara no pueda ignorarlas. Pero una larga experiencia legislativa me enseña y me recuerda que el procedimiento que siempre en Congreso ha seguido en estos casos, para obrar en prudencia, es el nombramiento de una comisión inmediata, que se traslade al lugar de los hechos para que escuche a las respectivas autoridades y a los hombres del pueblo que se siente atropellados y para que informe a la Cámara y esta tome sus decisiones. Yo voy a mocionar en ese sentido, señor Presidente, si es que la moción encuentra apoyo. Creo que no es posible que los humildes y sencillos que viven, desde hace largo tiempo en el suburbio de Guayaquil, estén sometidos a las presiones de distintas autoridades que se alternan o se alteran en su modo de obrar y en sus actividades respecto de esta masa de gentes que viven en el más grande de los desamparos. Desventuradamente la mayoría de la Cámara no conocen cómo vive el hombre del suburbio guayaquileño, no sabe de la magnitud de su tragedia diaria y permanente y, sobre eso, no solamente ahora sino desde hace largo -

tiempo, sufren constantemente atropellos. Pero pienso al mismo tiempo que la prudencia de la Cámara impone que una comisión de su seno escuche parte y parte, para que informe a la Cámara y para que con el mejor criterio de los Honorables colegas se resuelva lo pertinente. (aplausos).

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Hasta el momento se han emitido criterios relacionados con que se dirija al señor Ministro de Gobierno exigiéndolo para que se observe a las autoridades del Guayas a fin de que no se cometan los abusos que se han denunciado. Pero acaba de presentar el señor doctor Otto Arosemena Gómez una moción concreta.

EL H. REPRESENTANTE BUCARAM ELMHALIM, ASSAD: Señor Presidente: yo entiendo que el procedimiento es otro: si el señor Ministro de Gobierno nos dice que no existen tales atropellos, que no es verdad que sesenta y siete personas han querido cobijarse bajo el recurso de Habeas Corpus, que no es verdad que han estado detenidas, que no es verdad que, según ese plano, se han desalojado a todos los miembros de la Cooperativa Diez de Agosto, entonces cabe la investigación; pero si el señor Ministro de Gobierno acepta eso, sería otra cosa, señor Presidente. De allí que pedimos nosotros que al señor Ministro de Gobierno se le demande que cesen estos abusos. Si el dice que no es verdad cabe, señor Presidente, la investigación. Ese es el sentido de la proposición presentada por el doctor, por el licenciado Arquímides Valdéz. No encuentro que sea previa la anterior, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA:



GADO DE LA PRESIDENCIA: Bien, señores. Entonces estaría en consideración la moción que ha presentado el señor profesor Arquímides Valdéz en el sentido de que se oficie al señor Ministro de Gobierno para que observe a las autoridades del Guayas a fin de que no se cometan abusos que, según las denuncias, se vienen cometiendo en esa región de la Patria. Está en consideración de la Cámara la petición, la moción del señor Profesor Valdéz. Asunto de Orden? Asunto de Orden. El doctor Córdova.

EL H. REPRESENTANTE CORDOVA GALARZA, MANUEL: Estoy de acuerdo plenamente con la sinceridad con que se ha planteado esta protesta al atropello de la gente desalojada en El Guasmo. Quiero preguntar a la Presidencia realmente qué es lo que debatimos y qué es lo que discutimos. No es que no entienda el justo anhelo expresado por el señor Presidente Titular de la Cámara, pero hay un Reglamento que lo hemos aprobado y que dice que mientras se discute un asunto no podrá proponerse cosa diferente. Entendí que estábamos discutiendo a base de la comunicación enviada por el Presidente que objetaba uno de los Proyectos aprobados por la Cámara Nacional y nos hemos ido de ahí a El Guasmo y al desalojo de nuestros compatriotas que, desde luego, merece toda la atención de la Cámara. Lo único que quisiera, señor Presidente, es que encausando la discusión discutamos primero un asunto, lo aprobemos, lo des-echemos, aceptemos una moción o no y después lo otro. Esto quiere decir -perdón, señor Presidente, estoy hablando y estoy haciendo un Punto de Orden- esto quiere decir que el asunto de la comunicación y de la objeción ya quedó terminada, según entiendo, y, entonces, que la Cámara resolvió, implícitamente aceptando el mandato constitucional, dejar el insístase, si ese es el caso, para

después de un año. Entiendo que esto es lo que ha resuelto la Cámara y que hemos dado paso a este asunto que, aun cuando no conste en el Orden del Día, merece nuestra atención porque se trata de un problema social muy profundo. Entonces, yo quisiera rogarle al señor Presidente que antes de dar paso a una u otra moción, tenga la bondad de indicar a la Cámara qué realmente estamos discutiendo.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Efectivamente, señor Representante doctor - Córdova, después de leerse la comunicación de la Secretaría de la Administración Pública en relación con el Decreto objetado, se han hecho varias intervenciones pero sin haberse propuesto nada concreto. - Se entiende por las intervenciones de varios Legisladores, que se indicó que oportunamente en el curso de un año que hay de tiempo para pronunciarse, la Cámara se pronunciaría. O sea en el próximo período. Acto seguido, asociando ideas de algunos de los Legisladores, se trató este asunto y hay la moción concreta de que se dirija al señor - Ministro de Gobierno una comunicación pidiéndole que observe a las - autoridades del Guayas para que no se cometan los abusos que se han denunciado aquí en la Cámara y que todos los hemos escuchado. Otro Punto de Orden? Señor Valdéz.

EL H. REPRESENTANTE VALDEZ CARCELEN, ARQUIMIDES: Señor Presidente: para aclarar lo pedido por el Honorable Córdova: esta moción es consecuencia de la lectura de un oficio en el que se hace ver la inconstitucionalidad con que ha procedido la Cámara al aprobar un Proyecto de Decreto. Como hablabamos de inconstitucionalidad y de los derechos humanos, entonces, es consecuencia y hago esta denuncia porque justamente está encuadrada dentro de la defensa de los derechos

humanos que lo expresa tácitamente la misma Constitución. Es consecuencia de un oficio que se ha dado lectura aquí. Nada más, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Gracias. El señor ingeniero Baquerizo, tiene la palabra.

EL H. REPRESENTANTE BAQUERIZO NAZUR, RODOLFO: Señor Presidente: yo quiero hacer buena esta oportunidad para hacer una exposición frente a uno de los problemas que yo considero de mayor gravedad en Guayaquil. Señor Presidente: de una manera general y tratando de hacerlo lo más entendible posible, voy a presentar cuál es la realidad de Guayaquil en estos momentos. Señor Presidente: Guayaquil es una ciudad que tiene un millón de habitantes; la familia promedio es de cinco personas, por lo tanto, señor Presidente, hay doscientas mil familias. Vamos a suponer que el setenta por ciento de la familia guayaquileña tenga una vivienda humana, querría decir que el treinta por ciento no la tiene; el treinta por ciento de doscientas mil familias es sesenta mil familias, sesenta mil familias que no tienen vivienda. Si quisiéramos resolver este problema a veinte años plazo, habría necesidad de construir tres mil viviendas anuales. El crecimiento demográfico del Ecuador es del orden del dos punto nueve por ciento, pero el crecimiento poblacional de Guayaquil es más allá del cinco por ciento. El cinco por ciento de doscientas mil familias es diez mil familias anuales que requieren diez mil unidades de vivienda, diez mil unidades de vivienda sumadas a las tres mil anteriores hacen trece mil unidades; si le damos un tiempo de duración a la vivienda de cincuenta años, habría que hacer una reposición de la vi-



vienda existente en el orden del dos por ciento y por lo tanto habría que construir dos mil ochocientas viviendas más que, sumadas a las trece mil anteriores, hacen la astronómica cifra de quince mil ochocientas viviendas. Ahora bien, señor Presidente, si nosotros recurrimos a la municipalidad y pedimos la información de cuántas viviendas se construyen anualmente en Guayaquil, llegaremos a comprobar que no pasan de cuatro a cinco mil viviendas, señor Presidente. Y no se habilita tierra suficiente para que esas dieciséis mil familias anuales tengan un lugar donde vivir, señor Presidente. Y cuál es la consecuencia de esto? Se ha producido una compactación del tugurio central, pero cuando ya no se puede comprar más, señor Presidente, se produce la invasión como consecuencia de una necesidad social. Posiblemente habrán dirigentes sin escrúpulos que se aprovechan de esta necesidad, pero lo real y lo cierto es que existe esta necesidad y consecuencia de ello es el suburbio guayaquileño. Por lo tanto, señor Presidente, no se trata de un problema policial, no se trata de poner batallones a impedir la invasión, se trata, el Ecuador consciente de esta realidad, tiene que arbitrar las medidas conducentes a resolver este problema que estremece a la República, señor Presidente. En su debida oportunidad presentaremos en proyecto que trate de resolver este gigantesco problema de Guayaquil, señor Presidente. Gracias, señor. (a plausos).

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Les recuerdo, señores Representantes, que sigue en consideración la proposición hecha concretamente por el señor profesor Valdéz en relación con el oficio al señor Ministro de Gobierno. Sobre el asunto tiene la palabra el señor Representante Valencia.

EL H. REPRESENTANTE BUCARAM ELMHALIM, ASSAD: Señor Presidente: quiero que se incorporen estos documentos.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Muy bien, señor Presidente, en la Secretaría.

EL H. REPRESENTANTE BUCARAM ELMHALIM, ASSAD: Del Diario El Comercio, señor Presidente: "Intendente nuevamente aclara que invasiones son prohibidas por ley" Estos invasores son de un año y dos años atrás. Los peloteros callejeros. Quiero que se incorpore. Diario El Telégrafo: "No más invasores, peloteros, callejeros y tramitadores" Estos sinvergüenzas, dice, no pueden ejercer la profesión abogados porque no tienen ningún derecho. El Gobernador y yo nos debemos a la Universidad -el Gobernador no terminó la primaria, señor Presidente- Le ruego, El Telégrafo: "Intendente de Policía se refiere a desalojos" Aquí dice que el Alcalde y el Gobernador le pidieron sacar a los invasores. Eso no se necesita investigación, señor. Nosotros, como queriendo hacerlo menos, pedimos que cesen los abusos, nada más. Si no cesan sabremos qué hacer, señor. Yo pido que se vote la moción a ver si se exita al Gobernador para que cesen los abusos comprobados. - Diario El Expreso, Diario El Telégrafo, Diario El Universo, Diario El Comercio -no tengo más periódicos aquí. Aquí también habla de invasión, señor, que está dentro de la ley, dice, desalojar. Año y medio que el Alcalde Molina Defranc los empujó ir al Guasmo. Construyeron sus casas, hoy los sacan a palos, destruyen las casas y los sancionan con prisión y multa. Yo pido que se vote, señor.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: El doctor Valencia, tiene la palabra.

EL H. REPRESENTANTE VALENCIA VASQUEZ, MANUEL: Señor Presidente: le agradezco que me conceda la palabra. Como se trata de graves denuncias de hechos reñidos contra todo sentido de honestidad y moralidad en la ciudad de Guayaquil, me permito tomar la palabra porque creo que el señor doctor Arosemena Gómez le ha tomado en su debida dimensión la gravedad de esta denuncia y con el respeto que me merecen todos los señores Legisladores en sus intervenciones, me permito decir que no solo se trata de un problema de jugar futbol en las calles de Guayaquil, se trata, señor Presidente, de atentar contra la dignidad, contra la integridad física y moral de menores de edad y de jóvenes estudiosos y trabajadores que aprovechan las calles ciertamente no céntricas de la ciudad de Guayaquil y los días no justamente los días laborales sino los sábados, domingos y feriados para utilizar sanamente estos espacios de tiempo. Si se aprueba incluso el Proyecto de las Cuarenta Horas de Trabajo, con la salomónica actitud de enviar a los menores de edad, a los jóvenes trabajadores de Guayaquil a la escuela en el delito que son los calabozos del Cuartel Modelo, estos jóvenes que no ocupan las calles de Guayaquil porque realmente lo quieren hacer o interrumpir el tráfico? No, señor Presidente. Es bien conocido por todas las personas que tenemos el honor de vivir en Guayaquil, que esta ciudad, la más poblada de la Patria, carece total y absolutamente de, no digamos, señor Presidente, complejos deportivos populares, simples canchas de tierra y abiertas para practicar un solo de los deportes que es el indorfutbol. Esta ausencia de locales deportivos obliga a la juventud a salir a las calles, o es que las autoridades ejecutivas y policiales de la ciudad de Guayaquil quiere que en lugar de estar en las calles vayan a embriagarse en el licor y drogas, señor Presidente? Otras autoridades que en



sus campañas electorales, autoridades también de Guayaquil, expresaron con atractivos rótulos lo que a "La calle lo contó" han hecho hasta ahora para una modestísima infraestructura deportiva de tipo popular, nada absolutamente, señor Presidente. Lo que está haciendo es enviar a los menores de edad y a los jóvenes trabajadores de Guayaquil, a aprender en los calabozos del Cuartel Modelo vicios y a aprender maneras, como se dice comunmente, de ladrones y de vagos que están en los calabozos de Guayaquil. Por eso, señor Presidente, apruebo la moción presentada por el señor Valdéz Carcelén. Gracias, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Sobre la moción tiene la palabra el señor Representante Jorge Chiriboga.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: Señor Presidente, señores Legisladores: una vez más quiero hacer un llamamiento a la cordura y a la responsabilidad del Bloque mayoritario muy sinceramente y en particular al señor Presidente de la Cámara y dirigentes de ese Bloque. No es posible que se repita lo de ayer y entonces es así cuando tengo que decir que cada uno asumirá su responsabilidad. Y de esta situación por la que está atravesando la Cámara de Representantes tendrá que asumirla la mayoría, el Bloque mayoritario. Aquí hay que hablar las cosas por sus nombres y, como dice el pueblo, a calzón quitado. Se ha querido convertir esta Cámara en campo de agramente, en el lugar donde se van a definir problemas o conflictos internos de Partido; yo creo que CFP debe resolver sus problemas al interior y no comprometer la responsabilidad de este organismo en el cual el pueblo ecuatoriano tiene fijadas sus esperanzas. Como es posible, señor, que aquí aparezca como cabeza de turco, como chivo

expiatorio, un funcionario de segunda, de tercera y de cuarta categoría? No soy amigo tampoco del señor Román ni del señor Intendente y Gobernador del Guayas, no por esto quiere decir que justifico si es que se ha cometido actos de violencia contra los moradores del Guayas. La Cooperativa cuyo lugar de asiento lo conozco porque cuando se llevó a cabo esa toma no hubo ninguno de los que hoy defienden con razón; pero cuando se desalojó a la Cooperativa Tarquí nadie dijo nada, aquella noche estuvimos allí cuando tanques y miembros del ejército con lanzallamas destruyeron más de doscientas casas humildes, ahí hubo silencio que debió haber oído la voz de protesta de quien hoy, con razón sí, pero también con un propósito político se quiere convertir en cabeza de turco a un Secretario General de la Administración, a un Gobernador. Por qué el bloque mayoritario no auspicia y no presenta un proyecto de ley de reforma urbana, un proyecto de ley que resuelva el problema de la tierra y de los sectores urbanos a nivel nacional, por qué aquí no se da curso a un proyecto, señor Presidente, que tengo presentado aquí desde el día trece de agosto, tendiente, dirigido a conseguir rentas para el suburbio del país gravando a los artículos suntuarios que se importan, señor Presidente. Yo quiero pedir una vez más, más cordura; yo coincido con quienes aquí han manifestado el por qué no se discuten los proyectos de ley, decretos, dirigidos a la solución de graves problemas del suburbio y de otros sectores del país. Vengo pidiendo, por repetidas ocasiones, que se ponga en la Orden del Día el Proyecto de Decreto dirigido al Plan Integral de Desarrollo de la Zona Norte del País que lo auspiciamos los Legisladores del Carchí, Imbabura, Napo, Pastaza y Esmeraldas. Y hoy, si hubiésemos querido discutir ese y otro proyecto, convertido en esta Cámara, mejor dicho, la convierte el Bloque mayoritario

en el lugar para dirimir sus diferencias. En otros Partidos también hay, pero se discuten al interior. Yo no tengo la culpa, ninguno tenemos la culpa de los Legisladores del sector minoritario del pueblo ecuatoriano que al interior de CFP hayan surgido discrepancias entre un sector y otro, entre el señor Bucaram y el señor Roldós; allá cada uno dirá en el interior de su Partido quién tiene la razón de acuerdo a sus estatutos. Pero, señor Presidente, por favor, un poco más de serenidad, un poco más de responsabilidad. Así tengo que decir, muy a mi pesar, que esta Cámara no va por buen camino y, repito lo de ayer, me preocupa que esto continúe así, consiente o inconsientemente, esté contribuyendo a la desestabilización de este nuevo estado de cosas, de este régimen de derecho por el que el pueblo ha luchado. Usted, señor Presidente Titular, don Assaí Bucaram, apelo a su experiencia, dejemos para otro momento o en otro lugar ciertas pasiones que, como humano se justifican, pero también hay que tener en cuenta dónde y cuándo debemos desatar esas pasiones. Que se me entienda: no quiero convertirme en defensor de nadie que no sea mi Partido, mi pueblo, los intereses de nuestro pueblo. Por eso lo hago, señor Presidente, no crea que podría aprovechar la oportunidad para responder a ciertos imprevistos que una vez más hoy tuvo usted para conmigo. No quiero aprovechar esta oportunidad, solo quiero rogar a usted y pedirle el cumplimiento más cabal a la responsabilidad histórica que usted, como Presidente Titular de esta Cámara, tiene sobre sus hombros y al mismo tiempo de ello derivará la responsabilidad de los demás Representante en esta Cámara.

EL H. REPRESENTANTE PAFANEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: El señor Representante licenciado Ledesma, tiene la palabra.



EL H. REPRESENTANTE HUERTA RENDON, RAUL CLEMENTE: Señor Presidente, -  
perdón.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Le voy a rogar, señor Representante Valdéz.

EL H. REPRESENTANTE LEDESMA GINATTA, XAVIER: Señor Presidente, señores miembros de la Cámara: quiero antes de hacer mi intervención dejar presente de que, sin perjuicio de que reconozco de que el problema que se trata es un problema de vital importancia, se ha alterado la Orden del Día; y que así como hoy día se altera al Orden del Día por asuntos de conveniencia, en otras circunstancias también se lo haga. Pero ya que se está tocando del tema no puedo dejar pasar el asunto. Como Representante de mi Provincia y de tocar este problema que efectivamente es un problema agudo porque están atravezando los moradores de la Provincia del Guayas. No se trata de delincuentes -y esto hay que dejarlo muy claro- quienes han invadido como ya se ha mencionado como consecuencia de haber sido alentados en algunos casos -por exfuncionarios del Gobierno, también han, justamente, ido a las ciudades, como consecuencia de un problema capital que existe. Mientras en el país no se resuelva el problema de la zona agraria, seguirán caminándose las ciudades, personas que van en busca de mejor situación. Mientras en las ciudades se mantengan los precios astronómicos de que la tierra que van de mil y hasta veinticinco mil sucres mientras los arriendos sean superiores a lo que gana una persona en el mes, mientras el Banco de la Vivienda siga vendiendo a tres mil sucres mensuales una casa, qué le queda a un hombre que no tiene - qué vivir; que buscar la tierra en donde asentarse. Pero esto no es culpa de la persona que toma esa tierra y ni es justo que toda la -

fuerza de la policía, que las fuerzas de las autoridades provinciales se concreten en atacar a esta gente que no son delincuentes sino consecuencia de la organización social y, sin embargo, se deja de perseguir a los auténticos delincuentes que ya el país conoce. Por qué hoy día, bien dice la gente: que antes los ladrones colgaban de las cruces y que hoy las cruces cuelgan de los ladrones. Hemos vivido escándalos como el de La Previsora y nadie se atrevió a reducir a prisión a los que cometieron estos abusos. Pero cuando el hombre pobre toma una tierra porque no tiene como pagar un arriendo ni pagar una casa, se lo quiere perseguir. Y es peor cuando esta persecución se produce sobre la gente que ya vive un año y hasta dos años, porque los intentos de desalojo no solamente se están haciendo en El Guasmo, se pretende hacer en pleno corazón del suburbio, en sectores como la calle K y la Treinta y otros muchos sectores donde se quiere desalojar a moradores de dos y tres años de haber vivido en el lugar. Yo comparto plenamente la necesidad de que se exija que las autoridades provinciales del Guayas abandonen su persecución contra los moradores humildes, abandonen su persecución contra quienes ellos califican de invasores como que ser invasores fuera un título despectivo y por qué no se les llama por lo que son: hombres que toman una tierra porque no tienen donde vivir, hombres que viven en la miseria, y que dejen de dedicar todo el esfuerzo de la fuerza policial en perseguir a esta gente y se dediquen a perseguir a los narcotraficantes, y se dediquen a los auténticos delincuentes. Ya que la Cámara hoy día ha tocado este punto, sí creo necesario e imprescindible que tomemos una resolución y que exijamos que se pare esta situación de abuso, que se limite esta posición de irrespeto al sector popular;

porque si hablamos de cambio hemos de comenzar por respetar al hombre pobre, sino, podemos hablar cualquier cosa menos de cambios en el país, sino, podemos hablar de compartir las tesis de aquellas personas que siempre han gobernado al Ecuador beneficiando exclusivamente a determinados sectores. Podríamos compartir las tesis de los que quieren que los ricos sean cada vez más ricos y que los pobres sean cada día más pobres. La autoridad policial debe servir al pueblo y no combatir al pueblo y, en este sentido, como Diputado de la Provincia del Guayas, como hombre que creo en la justicia hago escuchar mi voz para presentar mi más enérgica protesta contra el Gobernador, contra el Intendente y cuantas más personas se unan a las fuerzas de perseguir al pueblo. Que no se dediquen a sacar a los jugadores en las calles, que no se dediquen a sacar a los que viven en su tierra porque no tienen otra cosa, que se dediquen a construir la Provincia donde se hagan obras sustanciales en mejora de estos sectores, que no maten sus esfuerzos en perseguir al humilde, que dediquen sus esfuerzos en servir a los humildes. Por eso, hoy, a nombre de mi Provincia, de mi Partido, hago escuchar mi posición contraria a los abusos que, sin lugar a dudas, recordando épocas pasadas y recordando peores dictaduras y recordando inclusive cosas que el país debería olvidar, se han equivocado totalmente de función. Que no le echen agua al humo que le echen agua al fuego, que apaguen la causa del problema y que no persigan a quienes no tengan que perseguir y que, por favor, se deje muy presente que no pueden venir de ninguna autoridad desalojos a personas que viven de largos años como hoy se quiere hacer no solamente en El Guasmo sino en muchísimas zonas del suburbio y en muchísimos otros sectores de Guayaquil y de la Provincia del Guayas que parece castigada por la mala suerte. (aplausos).



EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Por haber sido aludido el señor Representante Valdéz, luego el señor licenciado Ayala.

EL H. REPRESENTANTE VALDEZ CARCELEN, ARQUIMIDES: Gracias, señor Presidente. En verdad tengo que expresar mi más enérgico rechazo a las incriminaciones que un exasaltante de bancos indultado por la dictadura a quien dice que ha combatido, pretenda darnos lecciones de dignidad, lecciones de moral. Esto, señor Presidente, no puedo permitir y no voy a permitir por más tiempo que en esta Cámara se trate de ofender permanentemente al grupo mayoritario, buscando de ser minoría, amparándose cobardemente en una situación que está muy lejos de ser aquí en esta Cámara, señor Presidente. Y esto es lo que voy a defender a como dé lugar y en cualquier terreno que se me busque, señor Presidente.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Ruego al señor Representante mantener tranquilidad en su intervención.

EL H. REPRESENTANTE VALDEZ CARCELEN, ARQUIMIDES: Es que no se puede, señor Presidente, que por defender quince empleos solicitados a la Presidencia de la República se irroque a cada instante ofensas de un Legislador que viene en estado de embriaguez a esta Cámara, y eso sí es ofender. No buscamos paternalismos de ninguna clase para defender derechos que tienen los hombres humildes, simplemente tratamos de ubicarnos en el verdadero sitio en que estamos: de defender al pueblo ecuatoriano, a la gente marginada, a los hombres pisoteados. Y ya hemos de presentar en su debida oportunidad, en esta misma sesión, en la "Entrega de Proyectos", un proyecto que tienda a benefi-

ciar a estos grandes sectores marginados señor Presidente. Pido, señor Presidente, que se someta a votación. ( aplausos).

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: El señor Representante licenciado Ayala, tiene la palabra.

EL H. REPRESENTANTE AYALA SERRA, JULIO OSWALDO: Señor Presidente y Honorables Legisladores: Yo había solicitado la palabra para hacer un agregado a esta excitativa que va a ser a las autoridades de la provincia del Guayas. Y quiero aprovechar la oportunidad porque hay otras circunstancias también que tienen que llamarnos profundamente a meditar y a tomar las medidas correctivas. No es posible, por ejemplo, que un crimen cometido en la persona de un dirigente de un partido, Movimiento Popular Democrático, hasta el momento esté en la impunidad. Así como tampoco es posible, señor Presidente, que el abaleamiento que se suscitó a partir de las elecciones de la Unión Nacional de Educadores, donde el Decano de la Facultad de Filosofía y donde un distinguido Rector de un Colegio, fueron víctimas de un ametrallamiento, también esté en la impunidad y sus agresores paseándose tranquilamente por las calles mientras a los hombres humildes, a las personas que no tienen canchas para practicar un deporte, aquellos que no pueden ir al Tennis Club, aquellos que no tienen las pistas de Kartin, a esas personas se las encarcela, se las persigue y se las veja. Esto no es posible en una provincia, señor Presidente, así como no es posible, señor Presidente, que a pesar de haber sido uno de los primeros actos que tuve como Legislador, haber pedido que aquellos detenidos que estaban en la Penitenciaría Modelo de Guayaquil -dizque Modelo- se los regrese a la Penitenciaría; pues muchos de ellos, por discrepar con las actitudes del anterior Director del Penal, fueron trasladados en

forma por demás injusta a diversos penales del país. Estas personas, cuyos juicios en los actuales momentos se encuentran hasta detenidos porque los jueces no pueden tomar ni siquiera una declaración, están sometidos a una presión psicológica, a una tortura que no solamente los abarca a ellos sino también a sus familiares. De allí, señor Presidente, que quiero hacer llegar y quiero que por Secretaría se lea este telegrama que envían los reclusos que están repartidos en diversas cárceles del país. Telegrama, señor Presidente, que hace unos momentos acabo de recibir y que le pedí al Honorable Chiriboga que también haga la gestión, pero parece que al Honorable Chiriboga, a pesar de haber sido uno de los que empujó a esta pobre gente a cometer estos actos, ahora ya no le interesa la suerte de estos pobres compañeros, porque me dice que nombremos una Comisión; y eso es dilatar el tiempo porque las Comisiones, ya hemos visto, muchas ocasiones no funcionan. Y quiero referirme también, señor Presidente, a este telegrama que he recibido, al telegrama del Decano de la Facultad de Filosofía donde denuncia la arbitrariedad, el abuso y la poca acción de justicia que están ejerciendo las autoridades de la provincia del Guayas. Yo voy a rogar que, por Secretaría, con la anuencia suya, señor Presidente, se den lectura a estos dos telegramas porque tienen mucha razón de ser y van a aumentar más la excitativa que se tiene que hacer a las autoridades de la Provincia.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Leemos el primer telegrama al que hizo referencia el Honorable licenciado Ayala. Dice así: "Señor licenciado Julio Ayala Serra.-Legislador Provincia del Guayas.- Ciudad.- Llenos de júbilo recibimos noticia inmediato traslado Penitenciaría Litoral,



por valiosa gestión personal suya, más incumplimiento orden señor Ministro nos extraña. Esperamos, respetado amigo, interponga oficios para inmediato traslado ante desesperante situación nuestra.- Atentamente. Carlos Moncada Soto.- Precomité Permanente de Reclusos". El segundo telegrama es del siguiente texto: "Ministro de Educación, Subsecretario de Educación, señor Julio Ayala Serra, señor Assad Bucaram.- Cámara de Representantes.- Quito.- Dejo constancia ante usted irresponsable negligencia autoridades gobernación, policía, SIC Guayaquil, para detener autores cobarde atentado fui víctima viernes treinta y uno de agosto. Cabecilla de agresores Jorge Ortega Tapia tiene audacia aparecer retratado en edición Diario Universo de hoy, página ocho. Conciencia nacional rechaza atentado contra economista Calderón y esta vez, el Gobierno Constitucional, autores atentado que pudo tener similares consecuencias se pasea libremente por la ciudad. Consejo Universitario noche ayer expulsó a Jorge Ortega Tapia, alumno Jurisprudencia quien no debe continuar como profesor Colegio Nacional Vicente Trujillo por ser ejemplo negativo juventud. Exijo justicia como maestro ecuatoriano y Decano Facultad con diez mil estudiantes.- Atento,.- Abogado Wilson Sánchez Castelo.- Decano".

EL H. REPRESENTANTE AYALA SERRA, JULIO OSWALDO: Esto, señor Presidente, nos da la pauta de que aquello que ayer ofrecimos durante nuestra campaña electoral de mantenernos vigilantes de que los intereses populares sean los primeros, lo estamos cumpliendo; y no lo estamos cumpliendo con un sentido demagógico, no estamos viniendo aquí como el compañero Chiriboga que cada vez que alguien presenta un proyecto él solamente hace un aditamento, una destrucción del proyecto o una serie de elucubraciones pero nunca presenta nada serio. Hasta el momento, señores, es el partido nuestro el que ha presentado una serie de proyectos serios, y estos proyectos serios

casualmente por la seriedad y por la condición de ser para las clases populares no hayan tenido acogida en algunas latitudes, eso no nos incumbe, pero nosotros estamos cumpliendo, señor Presidente, con nuestra obligación. Y quiero dejar aquí dejar bien sentado que el señor Chiriboga, por ejemplo, habla de que él ha estado en El Guasmo, de que ha estado en El Guasmo en cada una de las invasiones y en cada uno de los problemas que han habido allí y, sin embargo, la actitud no ha de haber sido tan correcta cuando la votación del Guasmo, cuando la votación de Guayaquil en general no lo ha favorecido a él ni a su Partido y, por el contrario, ha favorecido en forma rotunda, amplia y contundente a Concentración de Fuerzas Populares porque es un Partido que sí netamente está vinculado con los intereses populares. Gracias, señor Presidente. ( aplausos).

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Le agradeceré al señor Representante Ayala enviar a Secretaría el agregado que ha propuesto para la moción que está planteada.

EL H. REPRESENTANTE AYALA SERRA, JULIO OSWALDO: Señor Presidente: en cualquier situación exijo que la exitativa que se haga se incluya también que el señor Gobernador de la Provincia proceda a una inmediata investigación de los hechos delictivos que como el caso de la muerte del dirigente del MPD, que como en el caso del abalamiento de los dirigentes de UNE y que como en el caso de la situación que se encuentran los detenidos que hoy se encuentran regados en diversas cárceles del país, tienen que regresar a la judicatura que es la pertinente, que es la judicatura de Guayaquil. Eso, señor Presidente, ese agregado.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCAR-

GADO DE LA PRESIDENCIA: Tome nota, señor Secretario .

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: Señor Presidente: he sido aludido. Tengo derecho. Unas pocas palabras.

EL H. REPRESENTANTE RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, VICEPRESIDENTE; ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Es mi deber recordar al señor Representante que de acuerdo al Reglamento, no se puede intervenir más de dos veces en un asunto. Pero como el señor Chiriboga ha sido aludido tiene el uso de la palabra.

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: Señor Presidente: parece que el llamamiento a la cordura no ha gustado aquí. No he insultado a nadie, no he ofendido a nadie por eso no me sorprende, quizá se deba a que disentimos o que no pensamos lo mismo, pero esa no es razón para salirse por la tangente. Primero el telegrama que hace leer el colega que esta a mi izquierda, Ayala. Le he dicho que existe una Comisión, no que vamos a nombrar una Comisión, le he dicho que la Comisión está presidida por su coideario el doctor Salas Meza. Es verdad o no que la nombró el señor Presidente para conocer realmente la situación de los reclusos? señor Diputado, si usted oyó mal o no se acuerda que existe aquella Comisión, y qué mejor que esta Comisión nombrada por el señor Presidente de la Cámara, intervenga en este caso y en cuarto al telegrama, a mi apreciación personal, le he dicho que haga el telegrama, que se redacte el telegrama que yo estoy dispuesto a firmar, no como él dice, para defender a quienes yo no he empujado. Yo prácticamente tendría que decirle que personalmente no los conozco, pero estoy dispuesto a contribuir a su interés de defenderlos en la situación en que se encuentran. No los he empujado ni como militante de un partido de izquierda ni mucho menos como agente de algún grupo al servicio de enemigos del pueblo ecuatoriano y de la izquier



da. Señor Presidente: el hecho de que yo no haya sacado votación allá en El Guasmo no quiere decir, señor, si el señor Diputado que no haya estado, digo que he estado porque he estado, porque conozco esa realidad y eso no me lo va a negar ni me va a impedir el derecho de decirlo. En tercer lugar, dice el Diputado Ayala Serra, que no hemos presentado proyectos serios y él sabe que hemos venido pidiendo que se discuta y se conozca el proyecto que favorece al norte del Ecuador; él sabe que presentamos proyectos para la derogatoria de los decretos antiobreros sabe que hemos presentado un proyecto para la elevación de sueldos y salarios, sabe que hemos presentado un proyecto que va dirigido al suburbio del Ecuador, particularmente, seguramente, al suburbio de Guayaquil, No es que hayamos aprovechado la oportunidad para desbaratar proyectos; yo quisiera que me diga, qué proyecto? todo lo contrario, cuando se ha tratado un proyecto que yo he creído que debo aprobarlo, lo he apoyado. Entonces, esto quería aclarar, señor Presidente.

ARCHIVO  
V I D E

Resume la Presidencia el Representante señor don Assad Bucaram Elmhalim, Presidente Titular.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Señores: léa el artículo que dice que cuando el Presidente considere discutido un asunto con largueza, pueden ustedes rechazarlo, señores, o aprobarlo. Yo les ruego me permitan ejercer la facultad que me permiten los estatutos; no se puede en un asunto de esta índole, de pedirle al Ministro de Gobierno de que cesen los atropellos, demorarnos toda la noche. Hay muchos Legisladores que piensan presentar proyectos de decreto, en fin. Y entonces cuando se presenten estos proyectos, pue

den seguir hablando, señores Legisladores, de lo que querían. Les ruego, señores, me permitan terminar la discusión y para que tengan ustedes posibilidades de decir cualquier cosa, vamos a tomar una votación nominativa, señor. Tómela, señor Secretario, por favor. La moción en el sentido de que se exite al señor Ministro de Gobierno para que observe al Gobernador e Intendente del Guayas para que cesen los atropellos, señor Diputado. En ese sentido ha sido planteada con algunos agregados del Diputado Ledesma y otro agregado de alguno de los Legisladores.

EL H. REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ, JULIO CESAR: En lugar que " se exite", se ponga " que investigue".

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: NO, señor, que " se exite" es el término de la moción.

EL H. REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ, JULIO CESAR: Es mi punto de vista.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Por que esas cosas están probadas fehacientemente, señor Diputado. Tome votación, señor. Nominativa.

EL SEÑOR SECRETARIO: Se toma votación, señor Presidente. Los Honorables Representantes, señores: ....

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Tome votación, señor, se ha dispuesto.

EL SEÑOR SECRETARIO: Abad Prado, Cid Augusto.

EL H. REPRESENTANTE ABAD PRADO, CID AUGUSTO: No estoy de acuerdo con la moción, tan solo pues canjeandole que se investigue.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: En -

contra. Siga adelante.

EL SEÑOR SECRETARIO: Andrade Fajardo, Antonio

EL H. REPRESENTANTE ANDRADE FAJARDO, ANTONIO: Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Armijos Valdivieso, Rafael

EL H. REPRESENTANTE ARMIJOS VALDIVIESO, RAFAEL: Estoy de acuerdo con la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Arosemena Gómez, Otto.

EL H. REPRESENTANTE AROSEMENA GOMEZ, OTTO: Señor Presidente: yo propuse otra fórmula. No ha sido aceptada. Yo no puedo olvidar que a esa gente del Guasmo ofrecí ayudarlos en toda circunstancia. Y aún cuando no creo que sea la mejor fórmula la que se adopte, peor es nada, voto a favor. ( aplausos).

EL SEÑOR SECRETARIO: Arosemena Monroy, Carlos Julio. Ayala Serra, Julio Oswaldo.

EL H. REPRESENTANTE AYALA SERRA, JULIO OSWALDO: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Baca Carbo, Raúl.

EL H. REPRESENTANTE BACA CARBO, RAUL: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Baquerizo Nazur, Rodolfo.

EL H. REPRESENTANTE BAQUERIZO NAZUR, RODOLFO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Barragán Romero, Gil

EL H. REPRESENTANTE BARRAGAN ROMERO, GIL: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Borja Cevallos, Rodrigo.

EL H. REPRESENTANTE BORJA CEVALLOS, RODRIGO: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Bowen Cavagnaro, Néctor. Callejas Chiriboga, Gonzalo.

EL H. REPRESENTANTE CALLEJAS CHIRIBOGA, GONZALO: A favor.



EL SEÑOR SECRETARIO: Carrera del Río, Aurelio.

EL H. REPRESENTANTE CARRERA DEL RIO, AURELIO: Me abstengo

EL SEÑOR SECRETARIO: Carrión Pérez, Alejandro

EL H. REPRESENTANTE CARRION PEREZ, ALEJANDRO: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Cisneros Donoso, Rodrigo. Córdova Galarza, Manuel

EL H. REPRESENTANTE CORDOVA GALARZA, MANUEL: Que se observe en el supuesto de que se han cometido estos atropellos, este es el sentido de la exitativa. Entendiendo bien los conceptos de que no hay un juzgamiento para censurar, pero bajo el supuesto de que se han cometido esos atropellos y que esos atropellos, si han sido tales, deben ser condenados. Voto a favor, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Córdova Malo, Arturo

EL H. REPRESENTANTE CORDOVA MALO, ARTURO: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Cueva Puertas, Pío Oswaldo

EL H. REPRESENTANTE CUEVA PUERTAS, PIO OSWALDO: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Chiriboga Guerrero, Jorge

EL H. REPRESENTANTE CHIRIBOGA GUERRERO, JORGE: Que se investiguen los hechos denunciados.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: Dávalos Dillon, Pablo. Daza Palacios, Francisco Manuel.

EL H. REPRESENTANTE DAZA PALACIOS, FRANCISCO MANUEL: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Esparza Fabiany, Walter

EL H. REPRESENTANTE ESPARZA FABIANY, WALTER: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Espinoza Valdivieso, Leopoldo Severo

EL H. REPRESENTANTE ESPINOZA VALDIVIESO, LEOPOLDO SEVERO: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Fadul Suazo, Jorge Milton.

EL H. REPRESENTANTE FADUL SUAZO, JORGE MILTON: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Falquéz Batallas, Carlos. Febres Cordero Rivadeneira, León. Félix Navarrete, Nelson.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Como la votación es nominativa, señor, puede decir unas pocas expresiones.

EL H. REPRESENTANTE FEBRES CORDERO RIVADENEIRA, LEON: Voy a decir, señor Presidente, una pocas expresiones: que de haberse suscitado atropellos contra los derechos humanos, se suspendan inmediatamente, por tanto, a favor ( aplausos).

EL SEÑOR SECRETARIO: Félix Navarrete, Nelson.

EL H. REPRESENTANTE FELIX NAVARRETE, NELSON: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Garrido Jaramillo, Edgar

EL H. REPRESENTANTE GARRIDO JARAMILLO, EDGAR: Por la moción

EL SEÑOR SECRETARIO: Gavilanez Villagómez, Luis Antonio

EL H. REPRESENTANTE GAVILANEZ VILLAGOMEZ, LUIS ANTONIO: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Gallegos Domínguez, Camilo

EL H. REPRESENTANTE GALLEGOS DOMINGUEZ, CAMILO: Señor Presidente: están los hechos todavía no demostrados. Yo había estado con la moción del Honorable Otto Arosemena de que se investigue y que la Cámara - tengar mayor conocimiento de la causa. Por lo tanto, me abstengo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gonzalez Real, Gonzalo

EL H. REPRESENTANTE GONZALEZ REAL, GONZALO: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Huerta Rendón, Raúl Clemente

EL H. REPRESENTANTE HUEPTA RENDON, RAUL CLEMENTE: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Hurtado González, Jaime

EL H. REPRESENTANTE HURTADO GONZALEZ, JAIME: Mi partido, el Movimiento Popular Democrático, considera que los hechos denunciados en esta no

che cometidos por el Gobernador del Guayas y el Intendente por su orientación, la orientación del Gobernador no pueden ser aislados del Gobierno Central. Primero porque en ningún momento ni el Presidente de la República ni el Ministro de Gobierno ha hecho una declaración en sentido contrario, es decir, que refleja una coincidencia con la disposición del Gobierno de la Fuerza del Cambio de atropellar a los sectores populares en contra de su declaración de respaldar y de defender a los sectores populares que seguramente fueron los que lo llevaron a la dirección del Gobierno - Por eso, señor Presidente, mi criterio, el de mi Partido, hubiera sido que nosotros traigamos aquí a la Cámara al señor Ministro de Gobierno para que dé una explicación que por qué ha ordenado el atropello, no solo de los trabajadores del Guasmo sino una serie de hechos que nosotros hemos venido denunciando reiteradamente. Por eso, señor Presidente, porque considero que no podemos aceptar en ningún momento atropello a los sectores populares y aún siendo mi criterio de que debería ser el Ministro de Gobierno el que debería venir aquí, a la Cámara, yo voto a favor de la moción, como un principio de que la Cámara tiene que comenzar a juzgar estos hechos, tiene que comenzar a responder al anhelo popular de juzgar los hechos, los crímenes de la dictadura y de este actual gobierno que no está respondiendo en la práctica a la aspiración del pueblo ecuatoriano. ( aplausos).

EL SEÑOR SECRETARIO: Jaramillo Arizaga, Julio

EL H. REPRESENTANTE JARAMILLO ARIZAGA, JULIO: A favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Kubés Weingart, Vilem

EL H. REPRESENTANTE KUBES WEINGART, VILEM: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Ledesma Ginatta, Xavier

EL H. REPRESENTANTE LEDESMA GINATTA, XAVIER: Porque no se puede castigar a quienes no tienen la culpa de no tener un techo y porque no se puede admitir ningún abuso venga de la autoridad que venga, yo voto



a favor ( aplausos).

EL SEÑOR SECRETARIO: Loor Rivadeneira, Eudoro.

EL H. REPRESENTANTE LOOR RIVADENEIRA, EUDORO: Un minuto, señor Presidente, por la defensa de los humildes de la hermana Provincia del Guayas, porque este es un organismo fiscalizador de las dictaduras pasadas y del actual régimen y porque nos permite que también demandemos la solidaridad de posibles atentados también en nuestra Provincia que oportunamente presentaremos, favor del Acuerdo. (aplausos).

EL SEÑOR SECRETARIO: Lucero Bolaños, Wilfrido.

EL H. REPRESENTANTE LUCERO BOLAÑOS, WILFRIDO: Porque primero se investiguen los hechos enunciados y de comprobarse responsabilidad que se castiguen a los responsables.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: Márquez Moreno, Rafael.

EL H. REPRESENTANTE MARQUEZ MORENO, RAFAEL: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Mejía Montesdeoca, Alfredo.

EL H. REPRESENTANTE MEJIA MONTESDEOCA, LUIS: Por ser un hombre del pueblo, señor Presidente, y saber también lo que es sufrir, a favor, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Lo felicito, señor Diputado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Merino Muñoz, Arnaldo.

EL H. REPRESENTANTE MERINO MUÑOZ, ARNALDO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Moreno Quezada, Franklin.

EL H. REPRESENTANTE MORENO QUEZADA, FRANKLIN: Señor Presidente: mi presencia en esta Cámara se debe precisamente a que la fuerza del suburbio de mi Partido, a que la fuerza de los comerciantes minoristas y mayoría de mi Partido, y a que las fuerzas de ligas deportivas ha-

rriales de mi Partido presentaron mi nombre a moción, se consideró que fuera candidatizado para el seno de este Parlamento. Como hombre humilde me siento contrito de que ciertos políticos hayan abandonado la Sala para eludir votar y asumir la responsabilidad sin considerar que ellos también fueron elegidos por el voto del Guayas. Me siento contrito que ciertos Legisladores del Guayas se escuden en una abstención - para negar el voto franco y viril a hechos evidentes. Al votar a favor de la moción solicito a la Honorable Cámara que se haga saber a la ciudadanía que aquí no se pretende buscar posiciones política porque en esos desalojados del suburbio cuando el señor Secretario se sirvió - dar la nómina de aquellas personas de la Cooperativa, allí pude reconocer a dos mujres humildes afiliadas a mi Partido. Porque en esa bahía de Guayaquil y en esos mercados de Guayaquil trabaja mi señor padre, porque yo junto con ellos también trabajé en esa bahía humilde y, siendo hombre de las bahías, siendo hombre de los mercados y del suburbio, jamás puedo permitir que autoridad alguna los atropelle. Voto a favor de la moción. (aplausos).

EL SEÑOR SECRETARIO: Mora Solórzano, Medardo.

EL H. REPRESENTANTE MORA SOLORZANO, MEDARDO: Señor Presidente: como no tengo suficientes elementos de juicio para poder votar a favor de la moción, voto en contra de la misma.

EL SEÑOR SECRETARIO: Mosquera Murillo, Pepe Miguel.

EL H. REPRESENTANTE MOSQUERA MURILLO, PEPE MIGUEL: Señor Presidente: realmente que extraña que colegas abogados crean que para votar favorablemente por esta moción, hay que previamente dedicar una investigación exhaustiva; cuando precisamente la prensa nacional destaca este hecho como algo concreto y real y, como nosotros no es que hablamos de defender la Constitución sino que practicamos la aplicación de la misma y somos constitucionalistas de verdad, voto a favor. (aplausos).

EL SEÑOR SECRETARIO: Muñoz Herrería, Luis Ernesto.

EL H. REPRESENTANTE MUÑOZ HERRERIA, LUIS ERNESTO: Señor Presidente, señores Representantes: creo yo que la dependencia de poderes están en el humanismo de las gentes y en la manifestación de todo lo que es una conquista social. Por ese sentido y amparado en lo que es legal: el derecho que todo ser humano tiene a la vivienda que es una fuerza primitiva de los fisiológico del hombre, estoy a favor de la moción. ( aplausos).

EL SEÑOR SECRETARIO: Nicola Loor, Gabriel.

EL H. REPRESENTANTE NICOLA LOOR, GABRIEL: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Orbea, Edgar.

EL H. REPRESENTANTE ORBEA RUBIO, EDGAR: Porque no se siga mancillando y ultrajando la dignidad de los humildes y con la ira de los pobres, a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Ollague Córdova, Cleómedes.

EL H. REPRESENTANTE OLLAGUE CORDOVA, CLEOMEDES: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Ortiz, Gutberto Sigifredo.

EL H. REPRESENTANTE ORTIZ GUTBERTO, SIGIFREDO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Pico Mantilla, Galo.

EL H. REPRESENTANTE PICO MANTILLA, GALO: Señor Presidente: porque los conservadores defendemos el imperio de la libertad y la justicia, voto a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Piedra Armijos, Arturo.

EL H. REPRESENTANTE PIEDRA ARMIJOS ARTURO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Plaza Chillameo, Gilberto.

EL H. REPRESENTANTE PLAZA CHILLAMEO, GILBERTO: A favor.



EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: A favor el voto de él.

EL SEÑOR SECRETARIO: Proaño Maya, Marco Antonio.

EL H. REPRESENTANTE PROAÑO MAYA, MARCO ANTONIO: Por la defensa de los humildes, a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Real Aspiazu, Juan Manuel.

EL H. REPRESENTANTE REAL ASPIAZU, JUAN MANUEL: Señor Presidente: provengo de sectores humildes de mi país y a esos sectores les he ofrecido dedicar todo mi esfuerzo y mi lucha. Pero yo creo que dentro de un proceso de investigaciones, lo primero cabalmente lo que hay que hacer es investigar, y esa posición de mi Partido ha sido calificada en contra, con mucho pesar tengo que votar en contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: Rivas Ayora, Eduardo.

EL H. REPRESENTANTE RIVAS AYOPA, EDUARDO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Rosero Sánchez Maximiliano.

EL H. REPRESENTANTE ROSERO SANCHEZ, MAXIMILIANO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Salas Meza, Segundo.

EL H. REPRESENTANTE SALAS MEZA, SEGUNDO: Señor Presidente: conozco la necesidad y el sufrimiento del pueblo, por eso, a favor, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Suárez Morales, Rodrigo.

EL H. REPRESENTANTE SUAREZ MORALES, RODRIGO: En consideración, señor Presidente, de que esta exhitativa va a obligar a las autoridades que pongan absoluto cuidado en el cumplimiento de la ley y en el respeto a la persona humana, yo voto a favor. Yo voto, señor Presidente, por que en esta Cámara, así como se nos ha ofrecido, se presenten proyectos y planes -

que den una verdadera solución al tremendo problema social del suburbio de Guayaquil y la situación de aquellos que no pueden tener un hogar. No creo, señor Presidente, que solamente estas medidas sean las que solucionen este gran problema, tenemos también que establecer orden respecto a la propiedad y procurar la propiedad para quienes la necesitan y que sea respetada ella.

EL SEÑOR SECRETARIO: Tama Márquez, Juan. Trujillo Vázquez, Julio César.

EL H. REPRESENTANTE TRUJILLO VAZQUEZ, JULIO CESAR: Señor Presidente: los hechos que en esta noche se ha relatado son realmente graves, y, con razón, han ocupado largos debates de esta sesión. Más aún, agregaría: las informaciones que aquí se han presentado tienden más bien a establecer la existencia de tales hechos de manera que ella misma, acaso, no sería necesario ser investigado. Más también es cierto que no basta denunciar hechos, no basta evidenciar sucesos que merecen nuestra condenación y nuestro rechazo, también es menester establecer responsabilidades; y, ciertamente, que no podemos, antes de una investigación, determinar quiénes son los culpables de los hechos que todos condenamos. Hemos sostenido la necesidad de que previamente a un pronunciamiento en el sentido en que la Cámara está pronunciándose, se proceda a una investigación. Somos partidarios, sostenemos la tesis de que previamente se investiguen los hechos y establecidas las responsabilidades se sancione y severamente a quienes fueren culpables.

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto, por favor, Honorable.

EL H. REPRESENTANTE TRUJILLO VAZQUEZ, JULIO CESAR: Que se investigue los hechos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: Valdéz Carcelén, Félix Arquímidez.

EL H. REPRESENTANTE VALDEZ CARCELEN, FELIX ARQUIMIDEZ: A favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Valdivieso Egas, César Gustavo.

EL H. REPRESENTANTE VALDIVIESO EGAS, CESAR GUSTAVO: Señor Presidente: porque los humildes habitantes del Guasmo viven situaciones similares a los moradores de mi provincia y porque repudio siempre los atropellos, a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Gracias, Diputado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Valencia Vázquez, Manuel

EL H. REPRESENTANTE VALENCIA VAZQUEZ, MANUEL: A favor

EL SEÑOR SECRETARIO: Vallejo Escobar, Fausto.

EL H. REPRESENTANTE VALLEJO ESCOBAR, FAUSTO: Justamente en esta votación nos hemos percatado quiénes están a favor del pueblo y quienes están en contra del pueblo. Existe un Partido que había luchado junto a Concentración de Fuerzas Populares ofreciendo a cada instante luchar junto al pueblo y, en este momento, se ha demostrado en forma contraria. Concentración de Fuerzas Populares siempre estará junto al humilde ...

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Señor Diputado, le hago una súplica: nada de alusiones a nuestros ex-aliados. Yo le ruego (aplausos).

EL H. REPRESENTANTE VALLEJO ESCOBAR, FAUSTO: Mi voto es a favor, señor Presidente,

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Gracias, señor Diputado.



EL SEÑOR SECRETARIO: Vayas Salazar, Galo Rodrigo

EL H. REPRESENTANTE VAYAS SALAZAR, GALO RODRIGO: Señor Presidente: mi voto ahora porque se exite al señor Gobernador del Guayas. Pero si es que el señor Gobernador, igual que el señor Secretario General de la Administración o de quien depende, hace caso omiso, yo, señor Presidente, con su venia y con la venia de mi Eloque, estaré pidiendo la exorbitativa al señor Ministro de Gobierno o que comparezca él ante esta Honorable Cámara. Gracias, señor Presidente . ( aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Su voto, señor.

EL H. REPRESENTANTE VAYAS SALAZAR, GALO RODRIGO: Había dicho inicialmente mi voto a favor, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Muy bien, señor Diputado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Velásquez Herrera, Jacinto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Ausente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Yanchapaxi Cando, Reinaldo.

EL H. REPRESENTANTE YANCHAPAXI CANDO, REINALDO: Con toda lealtad a los juramentos presentados al llegar a esta Cámara y en defensa del pueblo marginado y conculcado, mi voto a favor de la moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Gracias, señor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Zambrano García, Jorge Alfredo.

EL H. REPRESENTANTE ZAMBRANO GARCIA, JORGE ALFREDO: Señor Presidente: por tratarse de una exorbitativa que procede de esta Cámara, a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Gracias, señor Diputado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Alguno de los Honorables Representantes que no haya sido llamado para que consigne su voto? El voto del señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: A favor, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Está a su orden, señor Presidente, el resultado de la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: El resultado de la votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Habiéndose consignado sesenta y dos votos de los Honorables Representantes, el resultado es el siguiente: a favor de la moción, cincuenta y cuatro votos; en contra, seis; abstenciones, dos. Total sesenta y dos votos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Sírvase cursarla la comunicación al señor Ministro de Gobierno en el menor tiempo posible. Y yo felicito a la Cámara por esta posición vertical, de suma responsabilidad, de ser dignos con la confianza que el pueblo depositó en cada uno de esos Legisladores que ha traído aquí a esta Cámara de Representantes que servirá de ejemplo de rectitud y defensa del hombre humilde para las futuras generaciones. Señores Diputados: faltan cinco minutos para que expire el tiempo de sesiones de que disponemos, permiten ustedes para la presentación de proyectos. Permítanme hacer la consulta, nobles amigos. Parece que los señores Diputados, por lo cansados que estuvimos anoche; mañana, señores Diputados, se comenzará con el Punto del Orden del Día y desde ahí siga adelante, y en homenaje a la Izquierda Democrática, esta

Presidencia va a subir el proyecto de ellos, de qué lugar, señor Secretario? Súbalo tres puestos. Es decir, va para abajo. En qué puesto está? .

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, señor Presidente, le ruego que me repita su pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Cuál es el proyecto, señor Diputado? Bueno, ese le sube tres puestos que es te más cerca del primero.

EL SEÑOR SECRETARIO: Se cumplirá su orden, señor Presidente. Del noveno al sexto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Del noveno al quinto, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Al quinto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: No habiendo más que tratar, se levanta la sesión.

VIII

Se levanta la sesión cuando son las ocho y treinta minutos de la noche.

EL PRESIDENTE,

EL VICEPRESIDENTE,

H. Assad Bucaram Elmhalm.

H. Rafael Armijos Valdivieso.

EL SECRETARIO,

EL PROSECRETARIO,

Dr. Vicente Vanegas López.

Lcdo. Luis Heredia Yerovi .